



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

9^a sesión plenaria

Miércoles 17 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

En ausencia del Presidente, la Sra. Edwards (Guyana), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Programa de trabajo

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Como saben los miembros de la Primera Comisión, el debate general debe concluir esta mañana. Quedan 23 oradores en la lista para el debate general. La Comisión acordó que al menos una hora y media del debate general se dedicaría a las declaraciones de los miembros de la sociedad civil.

Tras consultar a los miembros de la Mesa, deseo proponer que, en caso de que la Comisión no pueda agotar su lista de oradores para el debate general de esta mañana, el debate general continúe esta tarde inmediatamente después de que concluya la mesa redonda de alto nivel. En ese momento, el Comité escuchará al resto de los oradores de su lista, así como a los representantes de la sociedad civil inscritos para hacer uso de la palabra. Una vez concluido el debate general, el Comité iniciará su debate temático sobre el grupo temático “Armas nucleares”.

Si no hay comentarios sobre esa propuesta, ¿puedo considerar que la Comisión desea proceder de esa manera?

Así queda acordado.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Sírvanse observar que, si el debate general continúa por la tarde, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar

tendrán lugar al final del día siempre que se hayan programado dos sesiones para ese día y siempre que esas sesiones se dediquen al examen del mismo tema.

Temas 93 a 108 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para escuchar al primer orador en el debate general, deseo instar una vez más a todas las delegaciones a que tengan la amabilidad de respetar los límites de tiempo acordados.

Sra. McCarney (Canadá) (*habla en inglés*): Deseo felicitarla a usted, Sra. Vicepresidenta, y a todos los demás miembros de la Mesa por su elección, así como asegurarles el pleno apoyo de mi delegación.

El Canadá considera que la cooperación, la innovación y la inclusión son fundamentales para hacer frente a los complejos desafíos de la actualidad en lo que respecta a la seguridad internacional. Ningún país por sí solo puede hacer frente a esos desafíos, debemos trabajar de forma mancomunada. Además, para que el orden internacional basado en normas funcione para todos, las normas deben aplicarse a todos. La rendición de cuentas no puede ser un lujo que solo nos podemos permitir si las circunstancias lo permiten. Lamentablemente, vemos que esas normas ganan relevancia en las esferas de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. El progreso en un ámbito se ve contrarrestado por el retroceso, a veces de forma terrible, en otros.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-32515 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se ha violado lo establecido contra el uso de armas químicas y existen pruebas convincentes de que entre los transgresores se encuentran Siria y Rusia, ambos Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Reiteramos la necesidad de condenar todo uso de armas químicas y la importancia de apoyar la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Además, acogemos con beneplácito la decisión positiva adoptada durante el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, que encomendó a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas el mandato de atribuir la responsabilidad por los ataques con armas químicas.

La situación de la seguridad internacional nos obliga a avanzar en el desarme y la no proliferación nucleares, lo que exige que los Estados interesados adopten medidas significativas. Con miras a detener la propagación de las armas nucleares y en aras de lograr su eliminación, debemos impulsar colectivamente los procesos encaminados a llevar a las partes enfrentadas a la mesa de negociaciones a fin de que examinen sus diferencias y garantizar que se respeten plenamente los acuerdos existentes, como el Plan de Acción Integral Conjunto. El Canadá ha tratado de apoyar iniciativas que, aunque aparentemente modestas, proporcionan un marco para lograr avances concretos. Entre ellas se incluyen los esfuerzos por mejorar nuestra comprensión de lo que se necesita para la verificación del desarme nuclear, pues eso será fundamental para que todos logremos los objetivos de desarme a más largo plazo.

(continúa en francés)

En el ámbito de los tratados y las convenciones sobre armas convencionales, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas, nos alienta el trabajo realizado hasta el momento, si bien aún es necesario contar con más detalles y centrar más nuestros esfuerzos en el Tratado sobre el Comercio de Armas. El Canadá también acoge con beneplácito los debates sobre las armas letales autónomas, que consideramos que se vienen llevando a cabo a un ritmo razonable y de manera constructiva en el marco del proceso que tiene lugar, bajo la hábil conducción de la India, en el Grupo de Expertos sobre Sistemas de Armas Autónomos Letales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

Nos preocupa la precariedad de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas)

y Toxínicas y sobre Su Destrucción. Si bien los modelos financieros pueden diferir, el Canadá está abierto a una serie de iniciativas que garantizarán una base financiera sostenible para cada una de las Convenciones. Sin embargo, en última instancia, la situación financiera de cada Convención depende del hecho de que todos los Estados partes abonen sus cuotas y salden sus deudas. Se trata de una responsabilidad que, si bien es diferente del respeto de las normas de las Convenciones, no es menos importante para la plena aplicación de cada Convención. Esto forma parte de las reglas que acordamos cumplir al adherirnos a cada Convención.

Asimismo, un comportamiento responsable y una cooperación internacional son fundamentales para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y sostenibles. Las actividades en el ámbito espacial y las tecnologías espaciales de doble uso requieren una gobernanza prudente para garantizar que todos los Estados se sigan beneficiando de los bienes y servicios espaciales. Tenemos la esperanza de que el actual Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre determine los futuros elementos de un instrumento jurídicamente vinculante que complemente las normas para un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. Por otra parte, saludamos el consenso alcanzado en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con respecto a las 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

El Canadá acoge con beneplácito la agenda para el desarme del Secretario General y su plan de aplicación; tanto por desarrollar un esfuerzo centrado en registrar el número y el alcance de los actuales desafíos mundiales en materia de desarme como por aprovechar las capacidades notables de las Naciones Unidas como principal elemento influyente en este terreno. Trabajaremos en esta agenda con el Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme, cuando sea apropiado.

Para concluir, deseamos reiterar la continua importancia de reflejar las perspectivas de género en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. El Canadá organizó este año en Ginebra, con la colaboración activa de grupos de la sociedad civil, un taller sobre el género y el desarme destinado a las misiones permanentes interesadas. Muchas de estas misiones y grupos de la sociedad civil deseaban intensamente trabajar juntos para fomentar las perspectivas de género y acordaron colaborar a este

efecto en la Primera Comisión. Desde entonces, el grupo y varios patrocinadores han reivindicado la integración de las perspectivas de género en sus proyectos de resolución, y se han visto alentados por su predisposición a tal efecto. Con este espíritu, nuestro propio proyecto de resolución sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible reconoce la importancia de la igualdad de participación de las mujeres en todos los procesos con miras a favorecer dicho tratado.

Sr. Sisa (Botswana) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme ofrecer nuestro pleno apoyo al Presidente y a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que dirijan las deliberaciones de la Primera Comisión hacia un resultado satisfactorio. En la misma línea, mi delegación aprovecha esta oportunidad para dar las gracias al Presidente saliente, el Representante Permanente del Iraq, por su excelente liderazgo de la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2). Deseo formular algunas observaciones a título nacional.

Quisiera comenzar reafirmando el compromiso de Botswana con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy día, nuestro mundo se caracteriza por los interminables conflictos y enfrentamientos que afectan a millones de personas. En este sentido, las deliberaciones de la Comisión deberían producir resultados que faciliten la consecución de la paz y la seguridad internacionales y sostenibles por el bien de la humanidad. Creemos firmemente que las deliberaciones de la Comisión deberían ser guiadas, entre otros factores, por los nobles objetivos de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y hacer que el mundo en que vivimos sea un lugar más seguro para todos.

Botswana sigue profundamente preocupada por las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales en muchas partes del mundo, las que sin duda representan el mayor desafío para el desarrollo sostenible. Mientras somos testigos de un aumento alarmante de la inestabilidad, la inseguridad y los conflictos violentos caracterizados por una devastación sin precedentes y el sufrimiento de comunidades, las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de inocentes, deseamos subrayar que el desarrollo

sostenible no se puede conseguir si no hay paz, seguridad y estabilidad.

La presencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa constituye una amenaza existencial no solo para las naciones que poseen dichas armas, sino también para toda la raza humana. En este contexto, nos sumamos a otras delegaciones y destacamos el hecho de que la eliminación completa de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa representa la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas. Asimismo, rechazamos la idea de que estas armas son necesarias para afrontar problemas de seguridad, puesto que, en nuestra opinión, las posibles consecuencias humanitarias catastróficas del empleo intencionado o accidental de dichas armas sobrepasan con creces cualquier otra consideración. A este respecto, instamos a aquellas naciones cuyas doctrinas militares se basan en el empleo de armas nucleares a replantearse sus estrategias.

Mi delegación apoya plenamente el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Este Tratado marca otra etapa sustantiva, que se suma al régimen existente del derecho público internacional relativo a la no proliferación y el objetivo definitivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Esperamos con interés convertirnos a corto plazo en un Estado parte en el Tratado, una vez que concluyan las consultas internas.

Si bien rechazamos completamente la posesión y el uso de las armas nucleares, estamos a favor de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como la generación de energía, la agricultura y la medicina, por mencionar solamente algunos.

Reconocemos plenamente la importante contribución que ha aportado la creación de zonas libres de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Como Estado parte en el Tratado de Pelindaba, respaldamos plenamente todos los demás tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En este sentido, apoyamos íntegramente la agenda para el desarme del Secretario General, que subraya la relevancia de dichas zonas como medio para ayudar a la comunidad internacional a prepararse para un mundo libre de armas nucleares. En la misma línea, deseamos reiterar nuestro apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Botswana toma nota con profunda preocupación del empleo de armas químicas y biológicas en el Oriente

Medio, Asia y Europa, lo cual menoscaba instrumentos internacionales como la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. El creciente riesgo de que agentes no estatales y grupos extremistas radicales posean dichas armas también constituye una fuente de preocupación.

Por otra parte, a Botswana le preocupan las amenazas que plantean el terrorismo, el comercio y la circulación ilícitos de armas ligeras y armas pequeñas, la delincuencia organizada transnacional, los delitos y abusos violentos y la trata de personas, por citar solo algunos. El comercio y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras se están propagando con rapidez en muchas regiones del mundo, provocando sufrimientos humanos y muertes. Esto exige el desarrollo de marcos regulatorios internacionales sólidos. A este respecto, celebramos el resultado de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Instamos a los Estados Miembros a aplicar plenamente sus disposiciones. Hacemos un llamamiento para la prestación de asistencia técnica, en especial a aquellos Estados Miembros que carecen de los recursos y especialización necesarios.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y mantenemos nuestro compromiso con el objetivo mundial de eliminar las minas antipersonal para 2025. En ese contexto, exigimos la aplicación plena del Plan de Acción de Maputo, que define etapas cruciales en virtud de esta Convención.

Para concluir, Botswana reafirma su compromiso de colaborar con otros Estados Miembros para abordar los desafíos a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Tituaña Matango (Ecuador): El Ecuador se adhiere a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

Para el Ecuador es inaceptable que todavía existan armas nucleares y le preocupa la posibilidad de que se vuelvan a utilizar dispositivos explosivos nucleares de manera intencional o accidental, por los inmensos riesgos y consecuencias humanitarias que ello implica.

Consideramos que los Estados deben eliminar de sus doctrinas militares cualquier referencia a la disuasión nuclear y abstenerse de realizar preparativos militares que impliquen la posibilidad y, por lo tanto, la amenaza, de la utilización de armas nucleares, sean estas propias o en el marco de alianzas extendidas.

El Ecuador considera, como la mayoría de los Estados, que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son y deben ser procesos paralelos, interrelacionados y confluente. Mi país, un Estado que no posee armas nucleares, ha cumplido y cumplirá con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación nuclear. Al así hacerlo, ha esperado y continúa esperando también que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos relacionados con el desarme nuclear. No obstante, hasta la presente fecha, el Ecuador lamenta no poder constatar el cumplimiento de esta obligación.

El año pasado fuimos partícipes de un momento trascendental en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Finalmente, luego de varias décadas, se aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, armas que ahora están prohibidas en el marco de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, y que también establece un camino hacia su eliminación total. El Ecuador, que avanza en el proceso de ratificación, reafirma su compromiso y resalta la importancia de este acuerdo internacional.

El Ecuador reitera también su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear y sus tres pilares, los cuales deben ser implementados de manera balanceada, sin discrimen y sin dobles estándares. Este año precisamente se cumple su 50º aniversario.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear, expresamos nuestro apoyo a una pronta entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La entrada en vigor de este Tratado se dará cuando los Estados del anexo 2 que aún no lo han hecho lo ratifiquen, no mediante resoluciones emanadas de órganos que poco o nada tienen que ver con su funcionamiento. El Ecuador reitera su rechazo a cualquier ensayo nuclear y, como muestra de su compromiso, se ha puesto en funcionamiento la estación de infrasonido y la estación de radionucleidos en el archipiélago de Galápagos.

Con relación a otras armas de destrucción masiva, y sobre la base de los principios señalados previamente, la delegación del Ecuador desea reiterar su total compromiso con la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención para la Prohibición de las

Armas Biológicas y Tóxicas, condena el uso de estas armas, donde sea y por quien sea, y hace un llamado a su eliminación total, cumpliendo los compromisos asumidos frente a estas Convenciones, eliminándolas dentro de los plazos establecidos sin más dilaciones o aplazamientos.

Somos parte contratante del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, o Tratado de Tlatelolco, que creó la primera zona densamente poblada libre de armas, y cuyo 50° aniversario celebramos el año pasado. En este mismo contexto, instamos a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para establecer y consolidar otras zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta, como un proceso conducente al objetivo superior de llegar al desarme general y completo.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte y apoya de manera decidida los objetivos del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El Ecuador es parte del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Ha ratificado, igualmente, la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya universalización consideramos es una prioridad, al ser un arma de particular crueldad y efectos deletéreos, especialmente contra los grupos más vulnerables.

Asimismo, al considerar que la población civil es la principal víctima del empleo de este tipo de armas, deseo reiterar nuestro compromiso y apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción.

Mi país expresa también su preocupación por la utilización, el avance y el perfeccionamiento de los vehículos aéreos no tripulados artillados, así como de las armas letales autónomas, y condena su uso. Apoyamos, por lo tanto, los trabajos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a este respecto y creemos que la regulación tan solo de su comercio internacional no es suficiente.

Una carrera de armas en el espacio ultraterrestre representaría un peligro muy grave para la paz y la seguridad internacionales. El Ecuador defiende la necesidad de que se garantice el uso pacífico del espacio ultraterrestre, evitando la colocación de material bélico fuera de la atmósfera y por lo tanto su militarización, o la creación de las así llamadas fuerzas del espacio. El espacio

ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad y rechazamos que pueda de cualquier manera ser considerado un nuevo escenario de conflictos bélicos.

El desarme ha sido desde los inicios de las Naciones Unidas una de sus prioridades, y si bien para muchos hay frustración porque no se ha conseguido más en este ámbito, debemos continuar sosteniendo la importancia y centralidad de los esfuerzos del desarme en las Naciones Unidas. Por tanto, apoyamos las acciones de la Agenda del Secretario General para el Desarme, Asegurar nuestro futuro común, a fin de que se reconozca como alta prioridad el objetivo del desarme nuclear e impulsar iniciativas encaminadas a facilitar el diálogo entre los Estados y que permitan retornar al camino conducente a la total eliminación de las armas nucleares.

Es importante seguir avanzando en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo. En línea con la premisa contenida en el informe (A/66/168) del Secretario General en esta materia, de que la paz, la seguridad y el desarrollo están íntimamente relacionados, ya que no puede haber desarrollo sin paz ni paz sin desarrollo, debemos redoblar los esfuerzos para llegar a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos, así como para avanzar en los objetivos del desarme.

Para finalizar, el Ecuador reitera su convicción de la necesidad de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por ello, hace un llamado para que, sobre la base del histórico acuerdo obtenido en 2017 en el Grupo de Trabajo de Participación Abierta reunido para el efecto, que honrosamente presidió el Ecuador, continúen las consultas a fin de convocar la pronta celebración de dicho período de sesiones, lo que será de beneficio para la comunidad internacional.

Sr. Akiapo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): En nombre de mi delegación, quisiera transmitir mis sinceras felicitaciones al Presidente por haber sido elegido para dirigir la labor de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que su experiencia y liderazgo serán muy valiosos para llevar a cabo con éxito nuestra labor.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

El entorno de seguridad mundial de este año apenas nos ha tranquilizado en comparación con el año anterior.

De hecho, a pesar de los grandes progresos alcanzados, en particular en el marco de las conversaciones sobre la península de Corea, mi delegación sigue preocupada por el deterioro de las condiciones de seguridad, en particular en el Oriente Medio; el debilitamiento del acuerdo nuclear iraní; el empleo reiterado de armas químicas; el aumento del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; el desarrollo progresivo de ojivas nucleares más pequeñas, y los intentos de conquistar el espacio ultraterrestre. Por su carácter, esos puntos de tensión política y militar nos recuerdan los momentos difíciles y las penurias de la Guerra Fría, que nuestro mundo entero considera un triste capítulo de su historia.

A pesar de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en julio de 2017, el objetivo del desarme completo no podrá lograrse de manera oportuna debido al argumento de la disuasión nuclear que todavía defienden los Estados poseedores de armas nucleares. Además, mi delegación toma nota con pesar de que, a pesar de su firma y ratificación por 183 y 167 Estados, respectivamente, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no ha entrado en vigor. Encomiamos a Tailandia, el último Estado que ha ratificado el Tratado.

Mi país invita a los Estados a que adopten un enfoque innovador en materia de desarme y no proliferación nucleares, habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales que podría tener el uso de armas nucleares. Condenamos la tendencia de los Estados a seguir invirtiendo en la modernización de sus arsenales nucleares, al tiempo que invierten poco en la eliminación de esas armas y sus sistemas vectores. Asimismo, Côte d'Ivoire espera que se adopte un instrumento universal y no discriminatorio sobre las garantías de seguridad negativas, a fin de proporcionar seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Por otra parte, mi país sigue preocupado por el uso reiterado de armas químicas y exhorta a la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas. Por esa razón, y debido al riesgo comprobado de desviación de armas de destrucción en masa por agentes no estatales, incluidos grupos terroristas, también esperamos que se adopte un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas.

Más letales que las armas nucleares, las armas convencionales causan innumerables víctimas en todo el mundo, especialmente en las zonas de conflicto. En muchos países, las fuerzas de defensa y de

seguridad y la población civil, así como las fuerzas de las Naciones Unidas, especialmente en el Sahel, son las víctimas cotidianas de artefactos explosivos improvisados, restos explosivos de guerra y minas antipersonal. Mi delegación sigue convencida de que la aplicación completa y responsable del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos podría salvar vidas y reducir drásticamente la cifra de 500.000 víctimas que causan las armas pequeñas y las armas ligeras cada año. Felicitamos a Francia por el éxito de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción y, sobre todo, por sus conclusiones que guiarán nuestras acciones en los próximos seis años.

A pesar de ese atisbo de esperanza, el fenómeno de la intermediación en el tráfico de armas y la falta de consenso sobre la cuestión de las municiones siguen siendo un motivo de preocupación para mi país. Sin resolver la cuestión de las municiones, no podremos ser más eficaces en la lucha contra el tráfico ilícito de armas. En ese sentido, Côte d'Ivoire está dispuesta a compartir su experiencia en la esfera de la gestión de las municiones, de conformidad con la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos.

Los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones no deben socavar nuestra seguridad colectiva. Mi delegación espera que se adopten unas medidas consensuadas, transparentes y no discriminatorias, sobre la base del derecho internacional a fin de acabar con el uso malicioso del ciberespacio. En ese sentido, es innegable que la contribución de los jóvenes es muy valiosa en la lucha contra la radicalización y la delincuencia digital en el ciberespacio.

En ese mismo sentido, el espacio ultraterrestre, que se considera con razón nuestro bien común, debe ser protegido contra cualquier tipo de militarización y carrera de armamentos. A ese respecto, sería apropiado aprobar un instrumento jurídicamente vinculante o un código de conducta basado en un consenso sobre las actividades espaciales.

Además, mi país invita a los Estados Miembros a que mantengan su apoyo político y financiero a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, que siguen siendo un valioso apoyo a la cooperación en la lucha contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales exige la participación de todos los Estados

Miembros. Por lo tanto, solo será eficaz si somos capaces de superar nuestros malentendidos y mantener nuestros intereses dentro de un marco estrictamente multilateral, en particular en lo que respecta a los mecanismos de desarme, que nos dan la oportunidad de que prospere el diálogo en todas las circunstancias.

Sr. Laouani (Túnez) (*habla en francés*): Para comenzar, en nombre de la delegación de Túnez, deseo felicitar al Presidente por su elección. Le garantizamos nuestro pleno apoyo en el desempeño de sus funciones. También quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar a la Presidencia iraquí del anterior período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África y de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2).

Ante la complejidad cada vez mayor de las situaciones de crisis y los riesgos para la seguridad internacional, que van en aumento, Túnez desea destacar la importancia del diálogo, el multilateralismo y el respeto del derecho internacional en la prevención de los conflictos, el desarme y el fortalecimiento de los regímenes de no proliferación.

En ese sentido, acogemos con agrado el actual proceso diplomático para lograr la desnuclearización en la península de Corea, en particular el impulso positivo que propiciaron este año las tres cumbres intercoreanas y la histórica reunión entre el Presidente de los Estados Unidos de América y el Presidente de la República Popular Democrática de Corea. Esperamos que lleven a una paz duradera en la península y en todos los países de la región.

Asimismo, consideramos que el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní es un ejemplo del éxito de la diplomacia multilateral, cuya aplicación efectiva es de suma importancia.

Túnez acoge también con agrado la agenda para el desarme del Secretario General y comparte la esperanza de que contribuya a la reanudación del diálogo y las negociaciones sobre el desarme.

Túnez, que apoyó desde un principio el proceso que llevó a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, considera que es un paso en la dirección correcta que fortalece el régimen de no proliferación. Esperamos que, una vez en vigor, contribuya al logro del objetivo de eliminar esas armas.

Entre tanto, Túnez reitera su llamamiento en favor de la universalización y la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), basado en sus tres pilares. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en ese sentido, y Túnez considera que es esencial que se fortalezca el diálogo entre ellos a fin de restablecer la confianza, reducir el rol de las armas nucleares en sus respectivas doctrinas de disuasión y reanudar las negociaciones sobre el desarme nuclear. Túnez insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Túnez lamenta profundamente la falta de progresos hasta la fecha en la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El hecho de no celebrar una conferencia para negociar un tratado por el que se cree una zona de ese tipo, que ha sido planificada y se espera desde hace mucho tiempo, es una de las principales causas del fracaso de la última Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2015.

En ese contexto, y con la esperanza de poner fin a ese estancamiento, Túnez apoya el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los Estados Árabes, que, una vez aprobado, encomendará al Secretario General la convocación de una conferencia para elaborar un tratado jurídicamente vinculante sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio antes de junio de 2019. Todos los Estados de la región asistirían a la conferencia, así como los tres patrocinadores de la resolución de 1995 y las organizaciones internacionales pertinentes.

Túnez considera que esa conferencia sería una oportunidad ideal para establecer una plataforma para el diálogo y abordar de manera constructiva los problemas del desarme y la no proliferación. Ese logro brindaría la oportunidad de llegar a crear un sólido mecanismo de seguridad regional que permitiría lograr una paz y una seguridad sostenibles en la región de manera inclusiva y cooperativa. Además, se ha tenido cuidado de indicar en el proyecto de decisión que la conferencia propuesta adoptaría sus decisiones por consenso, con miras a lograr acuerdos concertados libremente por los Estados de la región. Pensamos también que el inicio de ese proceso de negociación, al facilitar la solución de uno de los problemas más espinosos que afrontan las conferencias de examen del TNP, ofrecería una mejor posibilidad de éxito a la Conferencia de Examen de 2020.

Seguimos temiendo que el *statu quo* ponga en entredicho la credibilidad del TNP y arrastre a los países de la región a una peligrosa carrera de armamentos, en un contexto de persistencia de la amenaza terrorista y del riesgo de que actores no estatales se apropien de armas de destrucción en masa, sean ellas nucleares, biológicas o químicas. En ese sentido, Túnez aprovecha esta oportunidad para renovar su exhortación a la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y su condena de toda utilización de esas armas.

La proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras sigue alimentando los conflictos internos, los tráfico y las actividades de los grupos terroristas. Reiteramos nuestro apoyo a la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y saludamos los resultados de la tercera Conferencia de Examen del Programa, que se celebró en Nueva York en junio.

Túnez comparte las preocupaciones expresadas con respecto a la multiplicación de los ciberataques y su gran capacidad de desestabilización. Instamos a los Estados a respetar el derecho internacional en el ámbito digital y apoyamos las iniciativas dirigidas a reforzar la cooperación internacional para instaurar un ciberespacio seguro que preserve las libertades individuales y respete la soberanía de los Estados. Ante el desarrollo de nuevos sistemas de armas autónomas, Túnez pide la reglamentación de la utilización de la inteligencia artificial con fines militares. Esperamos asimismo que se tomen medidas apropiadas a fin de evitar la militarización y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, en su calidad de candidato a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2020–2021, Túnez se compromete a seguir promoviendo el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional y a respaldar todas las iniciativas dirigidas a esos objetivos.

Sr. Assaraf (Israel) (habla en inglés): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente por su elección a la presidencia. Le garantizo la cooperación de mi delegación.

La región del Oriente Medio es desde hace muchos años teatro de guerras, conflictos, hostilidades y sufrimiento humano. En los últimos tiempos, se ha vuelto cada vez más inestable y explosiva a causa de las guerras civiles; la desintegración de territorios nacionales; el aumento del número de zonas bajo el control parcial o total de organizaciones terroristas, algunas de las cuales cuentan

con el pleno apoyo de los Estados de la región, y la proliferación creciente y el desvío de las armas convencionales hacia actores estatales y no estatales. Ello comprende las armas sofisticadas y, lo más importante, el empleo regular de armas químicas, en contravención de los tratados internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como el desarrollo de capacidades nucleares por los Estados de la región, lo que es igualmente contrario a sus obligaciones y compromisos con respecto a los tratados y a la comunidad internacional.

Esa realidad inquietante y los peligros derivados de ella han tenido consecuencias devastadoras, que no se limitan al Oriente Medio y constituyen una grave amenaza que va mucho más allá de las fronteras geográficas de la región. Israel apoya la visión de un Oriente Medio pacífico y libre de hostilidades, como deberían hacerlo todos los habitantes y los Estados de la región. Esa visión, sin embargo, no podrá hacerse realidad si no se basa en el reconocimiento mutuo, la reconciliación y la terminación de todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidades, algunos de los cuales son perpetrados o apoyados por Estados, cuyos representantes se sientan en esta misma sala.

En mayo, el Presidente Trump anunció la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El Estado de Israel se ha expresado en forma inequívoca desde el comienzo acerca de las amenazas y las consecuencias peligrosas de ese acuerdo concertado entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, Alemania y el Irán en lo atinente a la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio. Durante los dos años que siguieron a la aplicación del PAIC, el Irán no ha hecho más que adoptar un comportamiento cada vez más agresivo en nuestra región. El Irán continúa poniendo a prueba la paciencia de la comunidad internacional y repetidamente tatea los límites de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Los registros nucleares iraníes rebosan de pruebas tangibles de sus ambiciones nucleares militares y de las actividades que lleva a cabo para alcanzar ese objetivo.

Desde el primer día de la aplicación del PAIC, el Irán procedió a realizar más de 20 ensayos de misiles balísticos. Todos esos misiles eran capaces de transportar ojivas nucleares. Los misiles probados por el régimen iraní tenían distintos alcances: llegaban hasta 2.500 kilómetros, mucho más allá de las fronteras del Oriente Medio. El Irán ha sido condenado firmemente por el disparo de un vehículo lanzador de satélites, ya que algunos de sus componentes se utilizan en los misiles balísticos intercontinentales. La actividad del Irán

en materia de misiles abarca todo el Oriente Medio. Ha amenazado la libre circulación de los buques en el mar Rojo, ha atacado blancos de la Arabia Saudita y del Iraq y ha violado su soberanía, ha establecido plantas de producción y montaje de misiles en Siria y el Líbano y ha construido bases de misiles en la región. Esas y otras actividades vinculadas a los misiles constituyen violaciones flagrantes de la resolución 2231 (2015). Los informes sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015) instan al Irán a que se abstenga de tales actividades. Israel pide a la comunidad internacional que condene inequívocamente esas actividades y demuestre una tolerancia cero con respecto al comportamiento del Irán.

Las actividades agresivas del Irán no se limitan a los ensayos de misiles balísticos. Teherán sigue alentando las actividades subversivas en toda la región a través de su respaldo a las organizaciones terroristas, en particular proveyéndoles armas, apoyo financiero y político y entrenamiento militar. Esas actividades contravienen numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y se mencionan en varios informes sobre la aplicación de la resolución 2231 (2015).

El empleo continuo de armas químicas por el régimen sirio, que se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas y prometió renunciar por completo a su programa de armas químicas, se ha establecido claramente, en particular en el informe de 2016 (véase S/2016/738) del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. El informe más reciente de la Misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas afirma que se utilizó un agente neurotóxico en Duma el 7 de abril. A ese informe se suman numerosos informes y declaraciones del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con respecto a las lagunas, incoherencias y discrepancias que se observan en la declaración de Siria. Es una fuente de preocupación, que la comunidad internacional debe abordar clara y firmemente a fin de impedir que se siga erosionando la norma absoluta contra el empleo de armas químicas. Por lo tanto, encomiamos al último Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que ha reconocido la importancia vital del establecimiento de mecanismos de atribución que permitan exigir rendición de cuentas a los que perpetran esos actos horribles.

Las armas convencionales siguen cobrándose la vida de cientos de miles de personas en el mundo entero

cada año. Esas armas, especialmente las armas pequeñas y armas ligeras y los sistemas de armas como los sistemas de defensa aérea portátiles, han proliferado en la región. Está claro que los Estados deben respetar su obligación internacional de luchar contra la proliferación de las armas convencionales y gestionar eficazmente sus arsenales. El respeto y el cumplimiento, según corresponda, de instrumentos tales como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, son importantes si queremos alcanzar el objetivo de un mundo más seguro.

En lo que concierne al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Israel quisiera subrayar que el Tratado no crea un derecho consuetudinario, no contribuye a su desarrollo ni indica la existencia de un derecho consuetudinario vinculado al objeto o al contenido del Tratado.

En cuanto a la cuestión de la ciberseguridad, como contribuyente activo al anterior Grupo de Expertos Gubernamentales, Israel lamenta que el último grupo no haya podido llegar al consenso sobre las cuestiones pendientes. Israel está dispuesto a seguir aportando su contribución a esa importante labor en el futuro.

Por último, algunos actores de la región pretenden que puede establecerse una estructura de seguridad general en el Oriente Medio sin la participación directa de Israel, sin reconocer el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras, y sin reducir las tensiones regionales ni forjar la confianza necesaria entre los Estados de la región. Esa posición es insostenible y arruinaría las perspectivas de lograr un Oriente Medio seguro y estable. Esos actores de la región crean excusas, como la zona libre de armas nucleares, para no tener que enfrentar los verdaderos problemas del Oriente Medio. Por ello, esos actores quieren mantener la cuestión en el escenario multilateral, dejando de lado a Israel. No les interesan los foros que se ocupan del control de los armamentos y prefieren tomarlos como rehenes a fin de señalar con el dedo a Israel, cualesquiera sean las consecuencias. Los que se unen a ellos no pueden culparse más que a ellos mismos por dañar y destruir los foros de control de los armamentos.

El diálogo regional, basado en el principio generalmente aceptado del consenso, debe emanar exclusivamente de la región y tener como objetivo responder a las preocupaciones de todos los Estados de la región en pie de igualdad y de manera inclusiva. Es por ello que Israel participó de buena fe en las cinco rondas del proceso de

Glión, mientras que otros países de la región se negaron a participar constructivamente y por último se retiraron de las consultas, como lo hicieron en las conversaciones sobre el control de los armamentos y la seguridad regional a comienzos del decenio de 1990.

Ha debido pasar mucho tiempo y han sido necesarios esfuerzos internacionales considerables para llegar a donde nos encontramos hoy con respecto a esta cuestión, tanto en la Asamblea General como en los proyectos de resolución de la Primera Comisión. Es muy lamentable que ese progreso esté a punto de ser aniquilado por el Grupo de los Estados Árabes, que quiere tomar como rehenes a las Naciones Unidas y al Secretario General y culpar a Israel, saboteando una vez más los foros de control de los armamentos. Israel no cooperará con semejante iniciativa. Lamentamos que esos actores no hagan gala del mismo entusiasmo para resolver los problemas reales del Oriente Medio.

Sr. Milanović (Serbia) (*habla en inglés*): Quisiera unirme a mis colegas para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para desempeñar sus puestos respectivos. Le garantizo al Presidente el pleno apoyo de mi delegación en el ejercicio de sus importantes funciones.

En los últimos años hemos sido testigos de cambios y transformaciones en el entorno mundial de la seguridad. Los problemas y los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en un mundo cada vez más interdependiente y complejo se multiplican y son cada vez más intrincados. Las cuestiones vinculadas al control de los armamentos, el desarme y la no proliferación revisten, por lo tanto, una importancia creciente, y las materias en torno a las cuales deliberamos estos últimos días adquieren una mayor pertinencia.

Por desgracia, debemos reconocer que estamos todavía lejos de nuestro objetivo fundamental de un mundo sin armas nucleares. La proliferación y la modernización de las armas de destrucción en masa (ADM), en particular de las armas nucleares, plantean desafíos serios a la paz y la estabilidad internacionales y hacen que el proceso de desarrollo sostenible sea aún más difícil de llevar a cabo. Lo que necesitamos es unidad en nuestros esfuerzos para construir un mundo más seguro. El primer paso en esa dirección —y el paso correcto— consiste en respetar los principios y las normas internacionales vigentes en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de los armamentos. En ese sentido, nos asociamos al pedido del Secretario General de que todos los Estados trabajen de consuno para la adopción

de medidas concretas, verificables e irreversibles con miras a preparar un mundo sin armas nucleares.

Me permito recordar a la Primera Comisión que Serbia se ha adherido a todos los principales instrumentos internacionales en ese ámbito. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de la seguridad internacional y el pilar del régimen internacional de no proliferación y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esperamos que los debates dinámicos que celebraremos durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión proporcionen bases sólidas para los preparativos de la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2020.

En cuanto país que ha ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 2004, Serbia se une al grupo de países que apoyan firmemente su aplicación universal lo más pronto posible. En ese contexto, aplaudimos la ratificación del TPCE por Tailandia. La Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha demostrado, en varias ocasiones, su papel invaluable al proporcionar rápidamente datos fiables e independientes, lo que ningún país puede hacer por sí solo. Pensamos que su mecanismo de verificación es un instrumento eficaz para prevenir y desalentar el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares.

Al igual que el resto de la comunidad internacional, hemos seguido atentamente la evolución reciente de la situación en la península de Corea. Las medidas positivas adoptadas este año nos permiten esperar que se logren progresos en la búsqueda de una solución amplia, pacífica, diplomática y política a fin de instaurar la paz y la estabilidad en la península de Corea.

En lo que concierne al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), seguimos convencidos de que constituye un logro significativo del multilateralismo. Esperamos que, a pesar de las incertidumbres que enfrenta actualmente el PAIC, todas las partes interesadas sigan desplegando todos los esfuerzos posibles para superar los desafíos, contribuyendo así a esta cuestión vital para la estructura mundial de no proliferación.

La República de Serbia sigue plenamente comprometida con los objetivos comunes de no proliferación y desarme. Seguimos esforzándonos para mejorar nuestra legislación en materia de seguridad, con miras a satisfacer las exigencias de seguridad reconocidas internacionalmente y cumplir todas las obligaciones que dimanen de los documentos y convenciones internacionales

pertinentes, en particular en la esfera de la no proliferación. En ese sentido, quisiera subrayar algunas medidas concretas adoptadas recientemente por mi país para reforzar el régimen de no proliferación en todos sus aspectos.

El Parlamento de la República de Serbia ratificó la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares en marzo de 2016. Esa ratificación abrió el camino a la entrada en vigor mundial de la Enmienda, lo que nos alegra vivamente. Además, el año pasado, nuestro Parlamento nacional ratificó la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos. Este año ratificaremos también el protocolo adicional a nuestro Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En lo que atañe al riesgo de proliferación que plantean los actores no estatales, Serbia sigue atribuyendo una gran importancia al cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Sobre la base de las recomendaciones y los resultados del examen exhaustivo de la resolución 1540 (2004), la República de Serbia adoptó a comienzos de este año su segundo plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004) para el período 2018-2022 y estableció un grupo de trabajo interinstitucional para la ejecución del plan.

Además, otros acuerdos multilaterales en la esfera de la no proliferación de las ADM, como la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas contribuyen enormemente a la prevención y la eliminación de la proliferación de esas armas. En estos tiempos caracterizados por los altos riesgos de proliferación, va en nuestro mejor interés preservar esos importantes acuerdos multilaterales a fin de garantizar nuestra seguridad colectiva y velar por su aplicación integral y efectiva.

El comercio ilícito de armas convencionales sigue amenazando la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales y afecta la vida de millones de personas en el mundo entero. Para ayudar a combatir ese fenómeno y sus consecuencias, Serbia apoya firmemente el cumplimiento a nivel mundial del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Pensamos que la aplicación de un enfoque regional a la cooperación en la esfera del control de las exportaciones de armas, incluida una cooperación conforme a las obligaciones del TCA, reviste una importancia capital. En ese contexto, los países de los Balcanes occidentales han establecido un

mecanismo de cooperación regional eficaz en la esfera del control de las exportaciones de las armas pequeñas y armas ligeras —el Centro para las armas pequeñas y armas ligeras en Europa sudoriental— cuya contribución al fortalecimiento de la confianza regional, la transferencia de conocimiento y mejores prácticas y el intercambio de información es verdaderamente pionero. Además, en ocasión de la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada en Londres en julio, se aprobó una hoja de ruta para una solución sostenible a la posesión ilegal, la utilización abusiva y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en los Balcanes occidentales para 2024. Actualmente estamos en proceso de elaborar un plan de acción nacional, de conformidad con la hoja de ruta.

Serbia aplaude asimismo el documento final de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que puede ayudar a proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad de la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y contribuir así a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera referirme, en pocas palabras, a los pedidos formulados con respecto a la importancia y la necesidad de reactivar la Conferencia de Desarme en Ginebra en cuanto principal órgano de negociación en esa esfera. Mi país espera sinceramente que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme consideren finalmente otra cuestión de fondo que reviste una importancia especial para mi país: el aumento del número de miembros de la Conferencia. Esa ampliación es muy urgente, ya que las cuestiones inscritas en la agenda de la Conferencia son de la máxima importancia para un número de países mucho mayor que los actuales 65 Estados miembros de la Conferencia. Son de naturaleza universal y deben debatirse y negociarse de manera no discriminatoria, transparente y multilateral. Todos los países deben tener la oportunidad de participar en el proceso y asumir su parte de responsabilidad. Se necesita una voluntad política clara para superar el estancamiento actual, iniciar debates serios sobre las cuestiones de fondo y aportar una contribución digna de crédito a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, Serbia está dispuesta a aportar su propia contribución activa.

Sr. Ciamba (Rumania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestra satisfacción por el hecho de que el Embajador Ion Jinga haya asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Como

representante de un país que valora la noción de paz a través de la diplomacia, estoy seguro de que estará a la altura de la confianza que la Comisión ha depositado en él y apoyará los esfuerzos por ofrecer las mejores soluciones posibles a los desafíos que afrontan actualmente la paz y la seguridad internacionales.

En el entendimiento de que Rumania comparte las valoraciones expuestas en la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2), permítaseme destacar algunas cuestiones de particular importancia para mi país.

Rumania cree firmemente en el poder del multilateralismo efectivo y la cooperación internacional. Cuando los nuevos y viejos desafíos amenazan la situación mundial en materia de seguridad, tenemos la responsabilidad de defender y fortalecer el sistema internacional basado en normas mediante la búsqueda de soluciones multilaterales que nos permitan lograr un entorno mundial y regional estable.

En ese contexto, quisiera encomiar la ambiciosa iniciativa del Secretario General denominada *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* y expresar el firme apoyo de mi país al logro de sus objetivos. Rumania sigue firmemente comprometida con los mecanismos multilaterales eficaces de desarme y no proliferación. Quisiera reafirmar nuestro pleno apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del derecho internacional. Estamos convencidos de que la aplicación constante y efectiva de las disposiciones pertinentes de ese instrumento jurídico esencial es el camino que ha de llevar al desarme nuclear y redundará en beneficio de todas las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

El TNP debe seguir siendo nuestra mejor herramienta en los esfuerzos mundiales por lograr un mundo libre de armas nucleares, sin atajos en el proceso. Todo esfuerzo en pro del desarme nuclear debe abordarse colectivamente, de manera apropiada y gradual y acorde con los problemas de seguridad y los compromisos contraídos por todos los Estados partes en el TNP, sobre la base de una serie de medidas concretas y eficaces y en aras de todos los interesados. Ahora que se acerca el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP en 2020, Rumania alienta a todas las partes a que adopten un enfoque orientado hacia el futuro haciendo todo lo posible por reducir al mínimo las diferencias de opinión y buscar la avenencia necesaria para promover nuestro objetivo común de fortalecer la integridad del TNP en sus tres pilares.

En lugar de emprender sendas diferentes, debemos seguir trabajando tanto con los Estados poseedores de armas nucleares como con los Estados que no poseen ese tipo de armas en la adopción de un enfoque práctico y basado en el consenso para hacer frente a las amenazas nucleares, como la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que es un objetivo viable que allanaría el camino hacia el logro de una mayor seguridad para todos. Es nuestro deber trabajar de consuno para que esta cuestión siga ocupando un lugar destacado en el programa. Debemos concienciar sobre los beneficios del Tratado y su régimen de verificación para la paz y la seguridad internacionales.

Otra medida lógica es iniciar lo antes posible negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que es un instrumento de importancia fundamental e interés actual para avanzar en nuestros esfuerzos comunes en el proceso de desarme nuclear. Estamos convencidos de que la Conferencia de Desarme, con su principio fundamental de consenso y su composición, sigue siendo el único foro multilateral de negociación. Su función negociadora debe preservarse y reforzarse.

Nos preocupan seriamente las violaciones de las obligaciones internacionales relacionadas con los programas nucleares y balísticos que amenazan la paz y la seguridad internacionales y el régimen mundial de no proliferación. En ese contexto, acogemos con beneplácito las gestiones diplomáticas en pro de una solución pacífica que lleve a la desnuclearización de la península de Corea. Subrayamos la necesidad de que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas y verificables que demuestren su voluntad política de lograr una desnuclearización completa e irreversible.

Debemos seguir defendiendo el importante papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a la no proliferación de las armas nucleares. Por consiguiente, Rumania desea sumarse a quienes expresan su apoyo a las actividades del Organismo y reafirmar su determinación de seguir contribuyendo de manera sustancial y constructiva a la labor del OIEA. Eso solo puede considerarse una progresión natural de nuestro firme compromiso con el marco institucional de la no proliferación, en el que el OIEA, junto con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, desempeña un papel fundamental. Debemos apoyar al Organismo en su función vital de coordinar la cooperación internacional con respecto al diálogo mundial sobre seguridad nuclear.

Rumanía tiene la intención de desempeñar su papel, como lo ha hecho en el pasado, cuando ejercicios regionales como el Olympus y el Olympus Reloaded contribuyan de forma concreta a reforzar la cooperación. El apoyo de Rumania al OIEA también ha quedado demostrado al asumir la Vicepresidencia de la Conferencia General del OIEA, que tuvo lugar en Viena este otoño. Al asumir la futura Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2019, tenemos la intención de seguir desempeñando un papel constructivo en el ámbito nuclear en general, prestando especial atención a las organizaciones con sede en Viena que se ocupan de temas como la seguridad nuclear.

Mi país desea expresar su profunda preocupación por el uso reiterado de armas químicas en los últimos años, que representa una grave violación del derecho internacional y una amenaza directa para el régimen mundial de no proliferación. Permítaseme reiterar que Rumania condena en los términos más enérgicos posibles todo uso de armas químicas, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. El uso de armas químicas es inaceptable. Debemos trabajar juntos para aplicar mejor la Convención sobre las Armas Químicas y fortalecer la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). La comunidad internacional debe garantizar la rendición de cuentas y mantenerse unida contra la impunidad por el uso de armas químicas. Expresamos nuestro firme apoyo a la mejora de la capacidad de la Secretaría Técnica de la OPAQ para identificar a los autores de ataques con armas químicas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la decisión adoptada en junio en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas.

Permítaseme reafirmar una vez más que el multilateralismo eficaz es la piedra angular de las relaciones internacionales en nuestro siglo y que mi país está decidido a contribuir plenamente, como futuro Presidente del Consejo de la Unión Europea, a todos los esfuerzos encaminados a consolidar la estructura de la seguridad internacional a fin de lograr un mundo más seguro.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a los oradores anteriores para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Confiamos plenamente en la Presidencia y en la Mesa para que el resultado de este período de sesiones sea un éxito. Quisiéramos asegurarles la plena cooperación de la delegación de Myanmar en la labor de la Comisión.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Filipinas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

La paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente. Sin paz y seguridad, el desarrollo y la promoción de los derechos humanos no pueden prevalecer. Hoy somos testigos de que la paz y la seguridad mundiales se ven gravemente amenazadas por diversas amenazas, el número de conflictos armados ha incrementado y las tensiones entre los Estados van en aumento. A fin de responder a esos desafíos, debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr progresos tangibles en las negociaciones sobre desarme y no proliferación. Creemos que el aumento de las tensiones y los peligros puede resolverse mediante el diálogo político constructivo, las negociaciones y la colaboración.

A la hora de desplegar esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación no podemos ignorar el uso o la amenaza del uso de armas de destrucción en masa. Entre dichas armas, las armas nucleares son las más peligrosas y destructivas de la Tierra. Myanmar considera que el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y se desplieguen es uno de los problemas de seguridad más graves y constituye una horrible amenaza para la existencia misma de la humanidad y la supervivencia de la civilización.

Myanmar se ha pronunciado a favor de un mundo libre de armas nucleares y es un firme partidario de la no proliferación mundial de las armas nucleares. En ese contexto, Myanmar apoya el Tratado sobre la Prohibición de la Proliferación de las Armas Nucleares, que suscribió el 26 de setiembre, y reafirma su posición de principio con respecto al desarme nuclear como una de las prioridades absolutas del país. Myanmar no pierde nunca de vista su programa de desarme, a pesar de la atención que presta a sus prioridades nacionales de paz y democratización.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. Myanmar reafirma su compromiso con los principios y objetivos del TNP. Pedimos a todas las partes en el TNP, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, que cumplan cabalmente y con urgencia las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI. Esperamos que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 pueda encontrar una forma de avanzar en la aplicación integral, eficaz y no discriminatoria del Tratado.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) tiene ahora más de 20 años. Instamos a todos los Estados que todavía no lo han hecho, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, a que lo ratifiquen. Aplaudimos la ratificación reciente del TPCE por Tailandia, lo que significa que todos los Estados miembros de la ASEAN son ahora partes en el Tratado.

El desarme nuclear ha sido un objetivo basado en principios de las Naciones Unidas desde la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)). El desarme nuclear es la prioridad absoluta del programa de desarme de Myanmar. Sostenemos una política de eliminación total de las armas nucleares. Es con esa convicción que Myanmar ha presentado cada año desde 1995 a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. Mi delegación presentó de nuevo un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear este año (A/C.1/73/L.28). Ese proyecto de resolución hace hincapié en medidas concretas y prácticas que conduzcan a la eliminación total de las armas nucleares, contribuyendo así a la instauración de la paz y la seguridad para las generaciones presentes y futuras.

A pesar de que vivimos bajo la amenaza permanente de las armas de destrucción en masa, no podemos subestimar la amenaza que representan las armas convencionales, que constituyen igualmente un peligro para la humanidad. De hecho, algunas armas convencionales dañan a combatientes y no combatientes todos los días.

En lo que concierne al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, Myanmar sigue convencida de que la Conferencia de Desarme es el mejor foro multilateral de negociación sobre el desarme y el único que debe tratar todas las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación. La situación en la Conferencia de Desarme depende esencialmente del entorno mundial en materia de paz y seguridad. La Conferencia estuvo en condiciones de examinar de manera profunda las cuestiones importantes inscritas en todos los temas de la agenda durante su período de sesiones de 2018, aunque no consiguió lograr un consenso con respecto a su programa de trabajo. Quisiera felicitar a los coordinadores de los órganos subsidiarios por sus esfuerzos asiduos y constructivos. Debemos aprovechar esas experiencias positivas a fin de obtener resultados concretos durante el próximo período de sesiones de 2019 y poder salir así del estancamiento.

Myanmar aplaude los progresos realizados durante los últimos meses en lo atinente a la cuestión de la península coreana, en particular la convocación de las

cumbres intercoreanas y la cumbre entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Esperamos que, sobre la base de esos progresos y de un trabajo constructivo conjunto entre las partes implicadas, se abra el camino hacia la solución de la cuestión y la desnuclearización completa y verificable de la península coreana, ayudando así a que imperen la paz y la estabilidad en la región y fuera de ella.

Myanmar apoya firmemente la creación de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo, puesto que han coadyuvado en gran medida al fortalecimiento del desarme nuclear mundial. Junto con los otros países de la ASEAN, Myanmar reafirma su compromiso de preservar nuestra región como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se consagra en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Encomiamos la obra del Secretario General, titulada “Asegurar nuestro futuro común: un programa de desarme”. Opinamos que ese programa desempeñará un importante papel en el avance de las negociaciones multilaterales en torno al desarme. Compartimos la opinión del Secretario General de que es preciso colocar al ser humano en el centro de nuestros esfuerzos en pro del desarme y garantizar un desarme que salve vidas hoy y mañana. Al respecto, rogamos al Secretario General que informe ocasionalmente a la Asamblea General y a la Conferencia de Desarme acerca de los progresos logrados en relación con las 40 medidas previstas en el plan de aplicación de su agenda para el desarme. Debemos abordar hoy los desafíos vinculados al desarme a fin de poder establecer, mañana, medidas eficaces, entre ellas las mejores directivas y prácticas.

Sr. Nyanid (Camerún) (*habla en francés*): Quisiera hacer llegar, como lo han hecho los oradores precedentes, las felicitaciones de mi delegación al Presidente, así como a los otros miembros de la Mesa, por haber sido elegidos para conducir la labor de la Primera Comisión.

Según los datos de las Naciones Unidas, hay 15.000 armas nucleares en el mundo y cientos de ellas están listas para ser lanzadas en cuestión de minutos. Para finales de 2017, más de 65 millones de personas habían muerto a causa de la guerra y la violencia armada. Los gastos dedicados a las armas, que son cada vez más excesivos, agotan los recursos para el desarrollo sostenible. Según las Naciones Unidas, solo en 2017 se gastaron más de 1,7 billones de dólares en armas, la cifra más elevada desde la caída del muro de Berlín. Eso

es alrededor de 80 veces la suma necesaria para cubrir las necesidades humanitarias del mundo entero.

Ante esta tendencia grave, uno de los mayores desafíos a los que debe hacer frente el mundo actual es el de reforzar el compromiso político a fin de promover los esfuerzos dirigidos al desarme y la no proliferación, con miras a garantizar que la seguridad siga siendo ese bien común que la humanidad atesora y preserva. Cabe recordar que únicamente esa postura puede salvar vidas y restaurar la confianza y la energía necesarias para responder mejor y con serenidad a la problemática del desarrollo sostenible previsto por las Naciones Unidas para 2030.

Mi delegación quisiera reafirmar que el desarme es un instrumento para la prevención de los conflictos, cuya consecución fue uno de los objetivos de las Naciones Unidas en su mismo origen. Al perseguir con determinación esta misión, las Naciones Unidas podrán afirmar su papel en la dinámica del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el desarrollo común contemplado por sus fundadores.

Las armas nucleares en su esencia y la perspectiva de su uso representan un inmenso peligro para la humanidad. A esta inquietud se añade el estancamiento del régimen susceptible de prevenir esta amenaza. En cuanto a las armas convencionales, cabe mencionar que las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra siguen matando y mutilando a las personas y alimentando la violencia armada. Los instrumentos creados para enfrentar los desafíos que plantean esas armas aún necesitan consolidarse, universalizarse y aplicarse de manera eficaz.

Aunque los desafíos en materia de seguridad vinculados al desarme son numerosos y seguirán suscitando graves inquietudes hasta que se brinden respuestas apropiadas, podemos considerar que los éxitos, aunque relativos, registrados en la materia en estos últimos años demuestran suficientemente que el programa de desarme y no proliferación no podrá prosperar hasta que se aborde con un espíritu constructivo y pragmático. Esa dinámica demuestra también que la búsqueda de un mundo más seguro debe encararse de manera global, y que los esfuerzos para conseguirlo deben desplegarse en todos los ámbitos: nuclear, químico, biológico, convencional, de proliferación balística y del espacio ultraterrestre.

El Camerún sigue firmemente comprometido con el desarme, que percibimos como un aspecto esencial de los esfuerzos más amplios realizados para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Compartimos,

pues, el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. Para mi país, el desarme debe progresar evitando toda nueva carrera de armamentos a fin de que la seguridad se refuerce para todos. El por ello que el marco del desarme, ya sea biológico, químico o convencional, debe favorecer la mitigación de las tensiones regionales y fortalecer la seguridad colectiva en todas sus dimensiones.

Cabe recordar que el Camerún ha apoyado de manera constante todas las iniciativas dirigidas a promover la limitación de las armas nucleares y la reducción de la proliferación nuclear. A través de su adhesión al TNP, el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias Amplias, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y el Tratado de Pelindaba, para no citar más que unos pocos ejemplos, el Camerún ha manifestado una vez más su voluntad constante de contribuir al advenimiento de un mundo pacífico, desprovisto de armas de destrucción en masa, entre ellas las armas nucleares.

Sin embargo, aunque resueltamente comprometido con el desarme y la no proliferación, para los países en desarrollo como el Camerún, es el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de la nueva amenaza que constituye el terrorismo, lo que reviste la máxima importancia. Es, pues, esencial y urgente lograr progresos en las respuestas que damos para no poner en peligro seriamente nuestros esfuerzos en pro del desarrollo.

Como sabe la Comisión, en la lucha contra el terrorismo, la necesidad imperiosa de conjugar nuestros esfuerzos ha dado frutos en el marco de la lucha contra Boko Haram. Gracias a la excelente cooperación entre los países de la zona de la línea del frente de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, se ha dado un golpe serio a las actividades ese grupo terrorista, aunque este no ha perdido del todo su capacidad de causar daño. La eficacia de nuestra acción en esta nueva fase de la lucha contra el extremismo violento debe basarse en la sinergia de las medidas coordinadas que los Estados deben tomar para crear las condiciones propicias para lograr el crecimiento sostenible y bloquear la vía al reclutamiento por cuenta del terrorismo. En ese sentido, el Camerún, al igual que todos sus países vecinos de la cuenca del lago Chad, no escatimará esfuerzo alguno para conseguir ese objetivo. Mi país sabe que puede contar con el apoyo de la comunidad internacional en la lucha justa que libra contra esta nebulosa, y solicita una cooperación y una solidaridad más amplias.

Los Estados han convenido en la necesidad de tomar medidas legislativas, institucionales y reglamentarias para la ejecución de la Convención de Kinshasa. Las recomendaciones relativas a la misma figuran en un informe final al que se anexa una declaración titulada “Declaración de Yaundé sobre la circulación de las armas pequeñas y armas ligeras en África Central”. Actualmente, los Estados partes se abocan al seguimiento y a la ejecución de la Convención de Kinshasa a través del establecimiento de su secretaría, que será atendida por la Comunidad Económica de los Estados de África Central, y la creación por cada Estado de las instituciones nacionales pertinentes. Ha llegado el momento para el Camerún de dar las gracias a las Naciones Unidas y a sus socios internacionales por el apoyo constante que le han brindado en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sra. Fofana (Burkina-Faso) (*habla en francés*): Al igual que las delegaciones que han hablado antes que yo, pido al Presidente que acepte mis calurosas felicitaciones por su elección a la presidencia de nuestra Comisión y le garantizo el apoyo pleno de mi delegación. Felicito asimismo a todos los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

El septuagésimo tercer período de sesiones se celebra en un contexto marcado por múltiples desafíos e incertidumbres en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad. Burkina Faso atribuye una gran importancia a los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme y seguirá respaldando todos los esfuerzos dirigidos a ese fin. En ese sentido, mi delegación encomia la obra del Secretario General titulada “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”, que coloca el desarme y la no proliferación en el núcleo de la labor de la Organización, cuyo objetivo fundamental es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como lo demuestra la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General en 1946 (resolución 1(I)).

Las armas nucleares —conviene recordarlo— constituyen una amenaza para la humanidad en razón de sus inmensas consecuencias humanitarias. Por ello, no debemos escatimar esfuerzo alguno para la construcción de un mundo exento de armas nucleares y menos inclinado a la carrera de armamentos a expensas de los imperativos de la lucha contra la pobreza, las numerosas

pandemias, las catástrofes vinculadas al calentamiento mundial, y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Aprovecho esta ocasión para reiterar nuestra inquietud por el aumento constante de los gastos militares, la voluntad de adquirir armas nucleares o la modernización de los arsenales existentes.

La aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares permite prohibir las armas nucleares y completar la arquitectura jurídica del desarme. En cuanto a las demás armas de destrucción en masa, mi delegación insta a la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Además, nos preocupa el resurgimiento de la utilización de las armas químicas en los últimos años. Asimismo, si bien los avances de la tecnología y la biología son beneficiosos para la humanidad, plantean sin embargo numerosos desafíos a los que debemos hacer frente. El cuanto al espacio ultraterrestre, otro ámbito que preocupa a la comunidad internacional, debemos proseguir nuestros esfuerzos a fin de evitar su militarización.

En su calidad de Estado parte en el Tratado de Pelindaba, mi país respalda el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como medida de desarme y no proliferación. Esas zonas son de una importancia capital para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, mi delegación insta a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución de 1995 y el Plan de Acción de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Además, mi delegación reafirma la importancia y el valor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Compartimos la opinión de que el inicio de las negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son indispensables. Por ende, mi delegación invita a los Estados que figuran en el anexo 2 de ese Tratado a que lo firmen y ratifiquen a fin de permitir su entrada en vigor. En ese sentido, nos complace la celebración, el 20 de setiembre de 2017, de la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

A Burkina Faso le alarma el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que constituye una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en diversas

regiones del mundo, entre ellas la franja sahelosahariana. Esas armas alimentan a numerosos conflictos, organizaciones delictivas y grupos terroristas, causando enormes sufrimientos y catástrofes humanitarias. Son, entre otras cosas, una seria amenaza a la estabilidad de los Estados y un obstáculo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así, el Tratado sobre el Comercio de Armas permite dar una respuesta apropiada y colectiva, permitiendo regular y sanear las transferencias internacionales de armas convencionales. Mi delegación acogió con beneplácito la celebración en agosto último, en Tokio, de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, y exhorta a su aplicación total y plena a través de los mecanismos de la transparencia, la cooperación y la universalización. Además, mi delegación saluda la inclusión de las municiones en el documento final de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebró en junio último, aquí mismo, en Nueva York.

Transcurridos tres años de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mi país quisiera recordar el vínculo existente entre el desarme y el desarrollo, y aprovecha esta oportunidad para exhortar a la comunidad internacional a que participe más en un proceso de desarme que liberaría recursos financieros para beneficio del desarrollo.

Para concluir, quisiera reiterar la importancia que atribuye Burkina Faso a todas las cuestiones relativas al desarme y recordar que, aun cuando los desafíos parecen inmensos, tenemos el deber de conjugar nuestros esfuerzos a fin de ofrecer un mundo más seguro a las generaciones futuras.

Sr. Ornai (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera unirme a las otras delegaciones para felicitar al Presidente por su elección a la presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Estamos convencidos de que, bajo su dirección esclarecida, la labor de la Comisión se verá coronada por el éxito.

Timor-Leste se asocia a la declaración pronunciada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73.PV.2).

Mi delegación aplaude la cumbre intercoreana celebrada en mayo y la cumbre entre Corea del Norte y

los Estados Unidos de América en junio, así como la reducción de las tensiones en la península coreana. Timor-Leste felicita a todas las partes implicadas y estima que la continuación del diálogo es esencial para lograr resultados significativos, en particular la desnuclearización de la península coreana.

En ocasión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de setiembre, Timor-Leste se unió a otros Estados Miembros para firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Tratado es una norma humanitaria internacional importante para nuestra seguridad colectiva, la paz y la preservación de la vida en nuestro planeta. Mi delegación invita a los Estados Miembros que todavía no han firmado el Tratado a que lo hagan y a que contemplan igualmente la posibilidad de firmar y ratificar otros tratados relativos al desarme que tienen que ver con la seguridad internacional.

Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, Timor-Leste condena el empleo de armas químicas en Siria y deplora los sufrimientos indiscriminados que su empleo ha causado a la población civil, en particular a las mujeres y los niños. Mi delegación toma nota del informe publicado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con respecto a los incidentes acaecidos los días 24 y 25 de marzo de 2017 en Al-Lataminah, en el cual confirma la utilización de gas sarín y de cloro.

Timor-Leste sigue promoviendo los instrumentos jurídicos internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el desarme y la seguridad internacionales, que juzgamos esenciales para el desarrollo sostenible. Sin paz y seguridad no podremos ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Es por ello que Timor-Leste, junto con los otros 19 Estados miembros del Grupo G7+, sigue promoviendo la consolidación de la paz y el fortalecimiento del Estado como garantías fundamentales para la ejecución de la Agenda 2030, en particular Objetivo transversal 16 sobre el vínculo entre la paz, la justicia y las instituciones sólidas y el desarrollo sostenible.

Timor-Leste cree firmemente en el mantenimiento del orden jurídico internacional y el recurso a los mecanismos internacionales, el diálogo y los esfuerzos diplomáticos para la solución pacífica de las controversias entre los Estados. Con ese objetivo, quisiéramos señalar el recurso a la conciliación obligatoria en el marco de

la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha tenido como resultado la firma de un acuerdo bilateral entre Timor-Leste y Australia sobre la delimitación de las fronteras marítimas.

Los conflictos internacionales evolucionan rápidamente hoy en día y al mismo tiempo aparecen nuevas amenazas internacionales de naturaleza no convencional que implican a actores no estatales y sobrepasan las fronteras nacionales. Pensamos, pues, que se necesitan respuestas colectivas y asociaciones de colaboración para hacer frente a esas inmensas amenazas mundiales.

En lo que atañe a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que prohíbe a los Estados ayudar a los actores no estatales a adquirir, utilizar o transferir armas nucleares, químicas o biológicas y sus vectores, Timor-Leste presentó su informe en 2017, de conformidad con la resolución, y sigue promoviendo y difundiendo esta resolución a nivel nacional a fin de sensibilizar al pueblo de Timor-Leste. Mi país se asoció igualmente a otros Estados Miembros para firmar el Código de Conducta para lograr un Mundo Libre de Terrorismo, el 28 de setiembre, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General. Pensamos que el Código de Conducta puede contribuir más a la paz y la seguridad colectivas, que constituyen una base importante para la ejecución de la Agenda 2030.

Por último, mi delegación espera con interés trabajar en estrecha colaboración con los expertos de la Comisión para velar por el respeto de los instrumentos jurídicos internacionales relativos al desarme, la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo, asumiendo la parte que le corresponde de la responsabilidad compartida y de la seguridad colectiva.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): La delegación de Sri Lanka desea unirse a todas las demás delegaciones para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones.

La cuestión del desarme es más crucial que nunca. El mundo sigue sufriendo conflictos violentos y es amenazado por armas de destrucción en masa, armas nucleares, armas químicas y armas biológicas que existen y son utilizadas, así como por otras armas controversiales, como las municiones en racimo, mientras que los actos de terrorismo brutales y los actos de violencia extrema siguen aumentando. Además, la influencia de la tecnología ha provocado un aumento exponencial de los problemas en el ámbito de la seguridad, en particular la ciberdelincuencia y la ciberguerra. En ese contexto, la dinámica geopolítica es cada vez más inestable, y el proyecto

común y el compromiso mundial del desarme completo cada vez se vuelve más difícil de alcanzar.

Sri Lanka mantiene su firme compromiso con la no proliferación y la eliminación de todas las armas nucleares. En ese sentido, reiteramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular del control multilateral de las armas nucleares. Sri Lanka fue uno de los primeros Estados en firmar tanto el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en 1968, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en 1996. Fuimos y seguimos siendo un firme partidario del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fue aprobado el año pasado.

Sri Lanka mantiene firmemente su convicción de que la amenaza de las armas nucleares sigue siendo uno de los retos más apremiantes de la humanidad. Es una cuestión que requiere la actuación urgente, concertada y comprometida de todos nosotros como Estados Miembros. Por consiguiente, instamos a todos los Estados a seguir adoptando medidas para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Es bien sabido que las municiones en racimo plantean graves amenazas humanitarias y tienen consecuencias sociales y de desarrollo. El método de despliegue de esos explosivos significa que son indiscriminados y no pueden distinguir entre objetivos militares y civiles, lo que constituye una clara violación de los principios cardinales del derecho internacional humanitario. Además, el grave peligro que plantean es perdurable, y muchas de ellas se convierten en minas terrestres *de facto*, que pueden matar y mutilar mucho después de terminado el conflicto. Sri Lanka está inequívocamente comprometida con la causa de poner fin a la utilización y la prevalencia de esas armas destructivas, indiscriminadas e inhumanas.

En ese sentido, reafirmamos la importancia de la Convención sobre Municiones en Racimo, a la que Sri Lanka se adhirió en marzo. Sri Lanka asumió la presidencia de la novena Reunión de Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo el mes pasado, y siguiendo la práctica habitual, en dicha calidad dirige la presentación de un proyecto de resolución este año titulado “Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo” (A/C.1/73/L.39). Sri Lanka también organizó un acto paralelo la semana pasada, aquí en Nueva York, con el fin de promover la universalización de la Convención. Nos alienta la amplia participación de Estados Miembros en el acto. Tras habernos adherido a la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal,

esperamos con interés demostrar un compromiso y una determinación similar en lo que respecta a la erradicación de las municiones en racimo.

Sri Lanka sigue interesada en la prevención, la lucha y la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Ese fenómeno es muchas veces una de las causas del desplazamiento forzoso de civiles y de violaciones masivas de los derechos humanos. Debemos trabajar para crear las condiciones necesarias para abordar todos los aspectos del problema de las armas pequeñas ilícitas, como la recogida y destrucción de armas, el establecimiento de marcos jurídicos y normativos adecuados, la concertación de acuerdos institucionales, la buena gestión de arsenales y la educación y sensibilización.

Por último, seguimos reafirmando nuestro compromiso de proteger el espacio ultraterrestre como bien común de la humanidad y adoptar medidas para que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y evitar una carrera de armamentos en él. Reiteramos que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre deberían llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países. Con ese objetivo, el marco jurídico actual del espacio ultraterrestre debe fortalecerse y reforzarse.

Sri Lanka reafirma su adhesión a programa de desarme y sigue prometiendo su pleno apoyo a los mecanismos multilaterales de desarme y su defensa. Mi delegación espera con interés que haya un diálogo serio y constructivo sobre las cuestiones que he mencionado, y otras, durante este período de sesiones de la Primera Comisión y espera seguir trabajando para afianzar y mejorar el programa mundial para la paz y el desarme.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando al Presidente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de este período de sesiones de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa. Cuentan desde ahora con el pleno apoyo de mi delegación.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, Marruecos y Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo sus principales prioridades y expresa su determinación de trabajar para lograr un mundo libre

de armas nucleares y eliminar el peligro que representa para la humanidad la continua existencia, el uso o la amenaza de uso de estas armas.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la posición de principios de larga data de Argelia con respecto al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación. Quisiera una vez más hacer hincapié en la necesidad de que se aplique plenamente y se respete íntegramente cada uno de sus tres pilares de manera equilibrada. En ese sentido, a la vez que instamos a todos los Estados que aún no son partes en el Tratado a que se adhieran a él sin dilación ni condiciones previas, reafirmamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del TNP. Asimismo, hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren la voluntad política necesaria a fin de que de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP puedan emanar recomendaciones concretas para alcanzar el desarme nuclear, que es el objetivo principal del TNP.

Al respecto, Argelia reitera que la eliminación total de las armas nucleares era la única garantía absoluta respecto del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Por lo tanto, es lógico que Argelia se adhirió al Compromiso Humanitario y estuviese entre los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el año pasado, como paso necesario hacia la eliminación total de las armas nucleares. Por otro lado, lamentamos que más de dos décadas después de haberse abierto a su firma, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares todavía no haya entrado en vigor. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los Estados que figuran en el anexo 2, a firmar y ratificar el Tratado sin más demora.

En ese contexto, mi delegación desea subrayar una vez más la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas para todos los Estados que no poseen armas nucleares. Argelia se congratula de la aprobación por consenso del informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/73/159), y espera que los elementos sustanciales del informe sirvan de base para las negociaciones futuras sobre la cuestión.

Mi delegación siempre ha apoyado firmemente todas las iniciativas encaminadas a establecer zonas

libres de armas nucleares en todo el mundo, ya que constituyen medidas concretas para reforzar las normas mundiales del desarme y la no proliferación nucleares y consolidar los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la paz y la seguridad. En ese sentido, Argelia reafirma que el Tratado de Pelindaba, que establece una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el mismo sentido, instamos a todos los Estados Miembros, especialmente a los patrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, a respaldar la constructiva propuesta presentada por el Grupo de los Estados Árabes de convocar en 2019 una conferencia de las Naciones Unidas para negociar un tratado jurídicamente vinculante sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en la región. Valoramos mucho y encomiamos el apoyo expresado a dicha propuesta hasta la fecha por la mayoría de los Estados Miembros.

En cuanto a los demás instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia considera que la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son componentes importantes de la estructura jurídica internacional y pide su aplicación equilibrada, eficaz y no discriminatoria. También pedimos que se intensifique la cooperación internacional para permitir la transferencia de la tecnología química y biológica, en particular a los países en desarrollo. Igualmente importante para mi delegación es la necesidad de establecer un mecanismo de verificación de la Convención sobre las Armas Biológicas para garantizar que los Estados partes cumplan con sus obligaciones y para combatir la amenaza del bioterrorismo.

Con respecto al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, mi delegación considera que la falta de voluntad política es claramente la razón del lamentable estancamiento que sigue caracterizando la labor de la Conferencia de Desarme, y exhorta a los Estados Miembros a llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. Además, Argelia exhorta a todos los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas haga importantes recomendaciones consensuadas sobre desarme nuclear durante su ciclo actual.

Con respecto a las armas convencionales, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras abastece a grupos terroristas y a la delincuencia organizada, y es un asunto que preocupa mucho a mi país. En ese contexto,

Argelia expresa su satisfacción por el resultado de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y espera que se adopten nuevas medidas para eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Para concluir, permítaseme destacar que mi delegación desea informar a la Comisión de que presentará su proyecto de resolución anual sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (A/C.1/73/L.30) en el transcurso de este período de sesiones y solicita el apoyo de todas las delegaciones.

Sra. Cerrato (Honduras): En primer lugar, mi delegación desea felicitar al Presidente por su elección para dirigir los trabajos de esta importante Comisión y hace extensiva la felicitación al resto de los miembros de la Mesa. Asimismo, aprovecho la oportunidad para asegurarle el compromiso de mi país para lograr los mejores resultados en nuestras deliberaciones.

Honduras, al igual que otros Estados Miembros que me han precedido, se suma a la intervención pronunciada por el representante de El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/73/PV.4) y por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

En este septuagésimo tercer período de la Asamblea General, es importante reconocer la necesidad de prevenir conflictos y sus efectos, pues ello nos permitirá enfocarnos en la consecución del desarrollo. Es por ello que deseamos destacar la excelente labor de todos los involucrados en el progreso alcanzado hasta la fecha en cuanto a la implementación, la revisión, el seguimiento y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo 16 y el importante rol de las mujeres, los jóvenes y los niños en la materia.

Honduras siempre ha apoyado las acciones orientadas a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación, así como todos aquellos esfuerzos para renovar el compromiso de la comunidad internacional de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas de destrucción masiva mediante negociaciones multilaterales y bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia.

Como prueba del compromiso de mi país en materia de desarme, nos hemos adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo, hemos firmado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que pronto

ratificaremos, y hemos participado activamente en la Conferencia de Desarme y en la celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares en este período de sesiones. Por otro lado, Honduras acoge con beneplácito la aprobación del documento final de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el cual incluye la declaración de 2018, la propuesta de ejecución del Programa de Acción para el período comprendido entre 2018 y 2024 y la aplicación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, para el período 2018-2024.

Honduras, aboga por la aplicación del Instrumento Internacional de Localización, la implementación del Programa de Acción para el período comprendido entre 2018 y 2024 2018-2024 y la reducción de la producción y el gasto en armas pequeñas y armas ligeras. Para mi delegación, todos estos instrumentos y planes de acción son de suma importancia para combatir la delincuencia organizada, desarticular las estructuras delincuenciales, poner fin al tráfico de drogas y erradicar el terrorismo perpetuado por actores no estatales, como maras y pandillas, que afectan de manera grave a mi país y la región centroamericana.

Con el fin de regular y contribuir a la prevención del conflicto armado, la violencia y los atropellos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, Honduras ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en el año 2017 y ha ratificado otros tratados a nivel regional, entre los cuales cabe destacar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Asimismo, Honduras y el resto de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, con el objetivo de establecer y fortalecer mecanismos de coordinación operativa entre las instituciones competentes a nivel nacional y regional, y luchar conjuntamente contra la delincuencia, están analizando los lineamientos técnicos para la elaboración de un reglamento para el intercambio y transferencia de información sobre el tránsito de armas por la región.

El compromiso asumido por Honduras al firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual pronto será ratificado, también implica continuar esforzándonos para lograr la reducción del número de dichas armas y el establecimiento progresivo de

regiones geográficas cada vez más amplias libres de armas nucleares, como es la región latinoamericana, materializada mediante el Tratado de Tlatelolco, del cual mi país es signatario. Las zonas libres de armas nucleares brindan una importante contribución al rechazo de las armas de destrucción masiva y representan una base sólida para el desarrollo de una prohibición universal de las armas nucleares. Honduras aspira a que cada día se vayan minimizando los espacios donde todavía existen las armas nucleares a fin de dar un mejor cumplimiento al principio de paz entre las naciones, que es la esencia de la Carta de las Naciones Unidas.

Subrayamos la importancia de la adhesión a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y a todos aquellos tratados y convenciones que han sido creados con el fin de alcanzar un mundo libre de armas de destrucción masiva. De igual manera, Honduras aboga por que se aumente la cooperación y la asistencia internacional para los países en desarrollo, específicamente en cuanto a la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias, la capacitación entre funcionarios competentes y la promoción del uso pacífico de la energía nuclear y la cooperación con las zonas libres de armas nucleares.

Para finalizar, Honduras expresa igualmente su apoyo a que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre sea para fines pacíficos, sociales, económicos y de desarrollo científico, que contribuyan al bienestar de la humanidad. Deseo reiterar una vez más el compromiso de Honduras con los trabajos de esta Comisión. Esperamos que, bajo la conducción de su Presidente, este sea un período de sesiones fructífero, y para ello, puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Sra. Dallafior (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

El Secretario General subraya en *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* la necesidad de que el desarme ocupe un lugar central en la labor de las Naciones Unidas. Compartimos plenamente esta opinión, ya que los actividades en materia de desarme no solo contribuyen a promover la paz y la seguridad internacionales, sino que también desempeñan un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, convendría integrar mejor las consideraciones de desarrollo en nuestra labor.

Hay muchas otras consideraciones del Secretario General que nos parecen fundamentales para la labor

de la Comisión. La situación internacional está empeorando y cada vez es más compleja. En particular, varias decisiones y acontecimientos han provocado un deterioro de las relaciones estratégicas y de seguridad entre las principales Potencias. Como señala el Secretario General, las actividades en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme adquieren una importancia aún mayor en ese contexto. Se está poniendo a prueba el orden internacional basado en un conjunto de normas compartidas por la comunidad de Estados. El uso reiterado de armas químicas en el conflicto sirio y otras situaciones constituyen una violación grave del derecho internacional. Condenamos una vez más el empleo de estas armas y hacemos un llamamiento para que los responsables rindan cuentas ante la justicia. Otros tratados y normas también afrontan importantes problemas. Invertir esa tendencia y reforzar las normas y regímenes jurídicos pertinentes deben ser una prioridad.

Los no combatientes pagan un precio especialmente alto en los conflictos armados contemporáneos. Como subraya el Secretario General, nuestros esfuerzos en materia de desarme deben tener por objetivo en especial reducir las consecuencias humanitarias de las armas convencionales.

La Agenda para el Desarme del Secretario General nos recuerda la importancia de nuestra tarea y la necesidad de trabajar de manera constructiva para superar los desafíos a los que nos enfrentamos. Proteger a la humanidad de los peligros que plantean las armas nucleares convierte al desarme nuclear en una prioridad máxima. Compartimos plenamente la opinión expresada por el Secretario General acerca de la necesidad de volver a un ideal común y un camino compartido por todos hacia su eliminación total. Esto será fundamental para salvaguardar el desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación, comenzando por su piedra angular, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por otro lado, el aspecto preventivo del desarme, subrayado por el Secretario General, es especialmente pertinente en lo que respecta al desarme nuclear. Apoyamos plenamente su opinión de que todos los Estados deberíamos afirmar colectivamente que por el bien de la seguridad nacional, colectiva y humana, las armas nucleares nunca deberían volverse a utilizar, sean cuales sean las circunstancias. La necesidad de prevenir el uso de armas nucleares también debe llevarnos a adoptar medidas concretas para mitigar los riesgos que plantean, en particular en vista de la alarmante evolución que han sufrido las doctrinas y las capacidades nucleares.

La Agenda del Secretario General también es un recordatorio de que, en la esfera de las armas convencionales, el desarme salva vidas. En ese sentido, nos preocupan sobre todo las consecuencias de los conflictos armados para los civiles, en particular en relación con la creciente urbanización de los conflictos y el uso cada vez más frecuente de artefactos explosivos improvisados. El fortalecimiento de la aplicación y el pleno respeto del derecho internacional humanitario debe seguir siendo un objetivo primordial. En la Agenda se proponen una serie de medidas prácticas y concretas sobre la materia, como, por ejemplo, investigar la legalidad de cualquier nuevo sistema de armas. Hay muchas otras medidas que propone el Secretario General sobre las armas convencionales que nos parecen esenciales, como la de reforzar la gestión segura de las municiones. Además, deseamos señalar que las actividades de control de armas convencionales son especialmente importantes para mejorar la seguridad regional, en particular las medidas de transparencia y de fomento de la confianza. Suiza tiene la intención de continuar implicándose en la promoción de una sólida estructura de seguridad regional en Europa.

La última observación que quisiera hacer se refiere a la aceleración de los avances científicos y tecnológicos. Si bien estos avances ofrecen oportunidades prometedoras, también plantean nuevos retos en la esfera de la seguridad internacional. Por ejemplo, el control del desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías es particularmente problemático. Algunas de esas tecnologías podrían contribuir a una nueva carrera de armamentos, en particular en el ámbito de las armas estratégicas. Además, la rapidez con que se producen cambios plantea interrogantes acerca de la aplicación y el respeto del derecho internacional existente y la necesidad de adoptar nuevas normas.

Para hacer frente a los desafíos que suponen esos acontecimientos, los órganos internacionales que se ocupan de las cuestiones de seguridad deben poder contar con los conocimientos especializados necesarios. En ese contexto, acogemos con agrado el informe que ha presentado el Secretario General a la Comisión sobre los últimos avances científicos y tecnológicos y su posible incidencia en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme (A/73/177), en virtud de la resolución 72/28. El informe ofrece una importante base para la reflexión a fin de avanzar en esa esfera durante nuestro período de sesiones.

Aunque algunos elementos de la Agenda podrían alcanzarse rápidamente, otros requerirán un compromiso a

largo plazo. Hemos tomado buena nota del plan de aplicación de la Agenda, publicado recientemente por la Oficina de Asuntos de Desarme. Será importante que trabajemos colectivamente para que se haga efectivo. Suiza tiene la intención de contribuir activamente a ese esfuerzo.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por su elección como miembro de la Mesa de esta importante Comisión y garantizarle el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, deseamos felicitar al resto de miembros de la Mesa por su elección.

La delegación de Marruecos hace suyas las declaraciones pronunciadas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como del Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2), y desea exponer a título nacional algunas observaciones.

La labor de la Primera Comisión tiene lugar en un contexto internacional que sigue caracterizándose por un número cada vez mayor de desafíos a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los miembros de la comunidad internacional. Hoy, la propagación descontrolada de amenazas multifacéticas, de agentes no estatales y de grupos armados han agravado más que nunca el riesgo de proliferación nuclear y el uso de armas letales. Estos elementos, además del sufrimiento que causa, socavan gravemente los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para combatir estas amenazas. También ponen en peligro las perspectivas de una paz duradera en nuestras sociedades, así como todos los objetivos de desarrollo socioeconómico duradero, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, lejos de recurrir a otra carrera de armamentos, las crisis actuales también ofrecen oportunidades para que la comunidad internacional renueve su compromiso de reanudar el diálogo y haga triunfar el multilateralismo.

Por ello, Marruecos se congratula de la gran cantidad de indicios positivos registrados recientemente en materia de desarme y no proliferación, en particular el debate a fondo y constructivo que ha caracterizado la tercera Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; el éxito logrado en los debates sobre las armas convencionales en la Comisión de Desarme, gracias al cual la labor de la Comisión salió de un estancamiento que ha durado 17 años; la aprobación, en julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer

cinco órganos subsidiarios para celebrar debates a fondo y ampliar las esferas de convergencia.

Todos esos avances dan lugar a un cierto grado de confianza que conviene alentar y duplicar en el contexto mundial actual. Por ello, Marruecos apoya plenamente las iniciativas de reforma que ha puesto en marcha el Secretario General, entre otras cosas, su programa *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, cuyo objetivo es permitir a nuestra Organización ofrecer una respuesta a la altura de los desafíos que nos amenazan a todos por igual. Ese mismo espíritu de compromiso renovado debe prevalecer también en las iniciativas de la comunidad internacional para invertir en las nuevas fronteras que representan el espacio ultraterrestre o el ciberespacio, y para que la humanidad se pueda beneficiar como corresponde de su patrimonio común.

Es evidente que, en la actualidad, más allá de su uso y la amenaza de su uso, la propia existencia de armas letales sigue teniendo elevados costos humanos, ecológicos y en materia de seguridad que podrían evitarse si la comunidad internacional demuestra una auténtica voluntad política. Esto pasa inevitablemente por que nos comprometamos firmemente con la estructura de seguridad en materia de desarme y no proliferación. Por tanto, Marruecos desea reiterar su compromiso con el logro de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares, además de un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Marruecos también quisiera recordar el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a los usos pacíficos de la energía nuclear con fines de desarrollo, en particular en el marco de la cooperación internacional, bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi país sigue apoyando firmemente la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con miras a lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, Marruecos no puede sino deplorar que la puesta en práctica de la resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio lleve años estancada. Además, mi país lamenta el aplazamiento de la conferencia de 2012 para crear una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y nos gustaría ver ese objetivo cumplido en 2019. En ese sentido, Marruecos respalda el proyecto de decisión presentado por el Grupo de los Estados Árabes, que redundará en el interés de la seguridad colectiva de todos los Estados de la región.

Por último, la existencia y la circulación ilícita de armas letales constituyen un flagelo que alimenta y prolonga los conflictos, el terrorismo, incluido el terrorismo nuclear, y el tráfico de todo tipo, y afecta a la soberanía de los Estados, así como a los sectores más vulnerables de la sociedad, a saber, las mujeres, los niños y los jóvenes. El contexto internacional actual y los crecientes desafíos hacen del cumplimiento de los objetivos de desarme y no proliferación un factor indispensable. Sobre la base de esa constante, la comunidad internacional debe mantener el consenso y rehabilitar las virtudes de la negociación multilateral.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador de la Santa Sede.

Padre Charters (Santa Sede) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que la Santa Sede hace uso de la palabra en la Primera Comisión este año, permítaseme felicitar al Presidente por su elección y prometerle nuestra plena cooperación en la labor vital de la Comisión.

Ha transcurrido un año desde la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La Santa Sede firmó y ratificó el Tratado durante la ceremonia de firma celebrada el 20 de septiembre de 2017, porque el Tratado da esperanzas a esta generación, y a las venideras, de que algún día nuestro mundo estará libre de las armas nucleares que, desde hace más de 70 años, han menoscabado las aspiraciones de paz de la humanidad. La Santa Sede cree que el Tratado responde al desafío al que se refirió el Papa Francisco en su mensaje en la conferencia de negociación, en el sentido de que se debían adoptar estrategias con visión de futuro para promover el objetivo de la paz y la estabilidad y debían evitarse los enfoques cortos de miras de los problemas relacionados con la seguridad nacional e internacional. Los Estados que firmaron el Tratado rechazaron la falacia de la ley del más fuerte y su pernicioso corolario moderno de que algunas naciones tienen derecho a las armas nucleares y otras no. Por el contrario, al adherirse al Tratado, afirmaron que el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son lo que sustenta el bien común de toda la humanidad.

Las estrategias de disuasión a que recurren algunas naciones son del todo erróneas. Durante un par de decenios, algunos Estados poseedores hicieron importantes recortes en sus arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores. Sin embargo, esas reducciones se han interrumpido y, en lo que algunos califican de nueva Guerra Fría, el proceso corre el riesgo de invertirse.

Además, la doctrina estratégica no se limita a los aspectos disuasorios de las armas nucleares, sino que sigue considerando la posibilidad de su empleo con una serie de objetivos militares, entre otras cosas, para hacer frente a una agresión no nuclear. Por esas razones, el Papa Francisco declaró en noviembre pasado que

“Se debe condenar firmemente la amenaza del uso de armas nucleares, así como su propia posesión.”

La abolición de las armas nucleares es un imperativo ético de primer orden.

A raíz de la crisis de los misiles cubanos, en octubre de 1962, el Papa Juan XXIII escribió que el mundo no podía esperar que se aboliese la carrera de armamentos nucleares

“a menos que el proceso sea completo y exhaustivo, y responda a una convicción interna, es decir, a menos que todos cooperen sinceramente para eliminar el temor y la angustiada expectativa de una guerra que oprimen a la humanidad”.

El Papa Juan concluyó diciendo que

“La paz verdadera y sólida de las naciones no consiste en buscar la igualdad en materia de armamentos, sino que depende exclusivamente de la confianza mutua”.

La abolición de las armas nucleares requiere un profundo cambio de perspectiva, o una metanoia, es decir, un cambio de actitud. Las negociaciones, el desarme, la verificación y otros componentes programáticos de la abolición solo podrán dar sus frutos de paz sin armas nucleares, es decir, el logro de un mundo libre de armas nucleares, si se cambia su perspectiva moral. El desarme basado en un cambio de actitud fundamental, pasando del temor a la confianza, es a lo que se refiere el Papa Francisco cuando habla de desarme integral. Para crear esa nueva cultura de paz, es necesario realizar grandes inversiones en educación para la paz y en desarme.

Si bien el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares comienza con un preámbulo amplio sobre las preocupaciones y recomendaciones en materia humanitaria para asistir a las víctimas y rehabilitar el medio ambiente, en él se establecen algunas medidas de desarme. En particular, debe designarse la autoridad internacional que se encargará de negociar y verificar la eliminación de los arsenales nucleares. Establecer el objetivo de la abolición de las armas nucleares no es suficiente; también son necesarios los medios para lograrlo. La eliminación de las armas nucleares requiere

el establecimiento de una autoridad pública mundial, dotada ampliamente de facultades, estructura y medios para funcionar de manera efectiva en todo el mundo. El establecimiento de dicha autoridad debe ocupar un lugar destacado en el programa de la primera conferencia encargada del examen del Tratado.

A los pocos meses de la aprobación del Tratado, y pese al amplio apoyo con que contó, el mundo se sintió alarmado ante el aumento de los rumores sobre una posible guerra nuclear. Hemos observado con cierto alivio la reducción del riesgo de guerra en la península de Corea, junto con las medidas de fomento de la confianza y esas expresiones de amistad que siempre acompañan la búsqueda de la desnuclearización. En estos momentos, el compromiso mutuo de las dos Coreas nos hace tener esperanza de que pueda convertirse en un proceso integral en el que el desarme esté vinculado a la consolidación de relaciones pacíficas y mutuamente beneficiosas. En cambio, nos preocupan los esfuerzos por retirar el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán. Aunque es posible que el Plan no satisfaga plenamente a todas las partes interesadas, y si bien se podría negociar para convenir condiciones más aceptables para todas las partes, el Plan puede y debe seguir siendo un medio para obtener garantías respecto de la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Estado en cuestión.

Con la vista puesta en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), hay una necesidad urgente de abordar los problemas planteados por los Estados separatistas y los Estados poseedores de armas nucleares no declaradas. En medio del caos y la destrucción del Oriente Medio, la prudencia dicta que los Estados Miembros deben reanudar sus esfuerzos por que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares. Por encima de todo, el mundo espera que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI TNP en materia de desarme nuclear y general.

Por último, en el preámbulo del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, se afirma que

“ha de promoverse el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

Además, el Objetivo 16 aspira a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos

los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. La Santa Sede insta a los Gobiernos a que consideren la posibilidad de reasignar una proporción considerable de los ahorros en desarme al desarrollo de sus propios ciudadanos y de los pobres del mundo. Además, la Santa Sede insta a la autoridad internacional designada por el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a que incluya entre los términos del desarme para nuevos signatarios la reasignación de fondos procedentes de las armas nucleares al desarrollo sostenible como elemento de la planificación del desarme.

El Papa Francisco ha dicho que debemos rechazar la cultura del desperdicio y ocuparnos de las personas y los pueblos aquejados de dolorosas disparidades, esforzándonos con paciencia por fomentar los procesos de solidaridad por encima de los intereses egoístas y supeditados. Del mismo modo que las espadas se pueden transformar en arados, los pobres y los vulnerables pueden esperar que el desarme integral de sus frutos en materia de desarrollo integral.

Por último, mi delegación considera que el documento Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme puede proporcionar importantes ideas y recomendaciones útiles para nuestros esfuerzos por abordar la totalidad del programa de desarme.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Sr. De Macedo Soares (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), deseo transmitirle nuestras felicitaciones a usted, al Presidente de la Primera Comisión y a los demás miembros de la Mesa.

El 26 de septiembre, los Estados miembros del OPANAL publicaron una declaración para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, como llevamos haciendo desde hace cinco años, cuando la Asamblea General estableció el Día en 2013. En la declaración se expresa el consenso de los 33 Estados de América Latina y el Caribe sobre los principales aspectos relativos a la no proliferación y el desarme de las armas nucleares. América Latina y el Caribe es la única región del mundo que anuncia periódicamente una posición conjunta sobre cuestiones fundamentales de la Primera Comisión. Se trata de una

muestra de extraordinaria unanimidad que, estamos seguros, no pasa desapercibida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados. El hecho de que los 33 Estados puedan hacer una declaración común está arraigado en la creación, hace más de 50 años, de un instrumento de derecho internacional conocido como la zona libre de armas nucleares.

Además de servir de foro permanente que permite a los Estados partes expresar sus posiciones comunes, el OPANAL también se encarga de asegurar la vigencia del Tratado de Tlatelolco, en virtud del cual también se exige a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que administran, *de jure o de facto*, territorios de la región que manifiesten su acuerdo con la aplicación plena del Tratado. Al firmar y ratificar los protocolos adicionales al Tratado de Tlatelolco, contrajeron una serie de obligaciones. Ello implica respetar la desnuclearización militar de la zona y ofrecer garantías a los Estados partes de que no serán objeto del uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Lamentablemente, mediante declaraciones interpretativas que en realidad son reservas, los compromisos contraídos por algunos de los Estados partes en los Protocolos han sido limitados.

Desde 2016, el OPANAL ha venido ofreciendo a esos Estados una salida al problema, proponiendo la firma de ajustes a los protocolos, a fin de eliminar los malentendidos y garantizar el pleno respeto del Tratado. Los Estados Miembros del OPANAL no están proponiendo que los Estados poseedores de armas nucleares contraigan nuevos compromisos, tan solo pretendemos que haya un entendimiento común. Dos de los Estados poseedores de armas nucleares en cuestión han respondido a nuestra propuesta de ajustes, si bien lo han hecho con una negativa rotunda. Otro de esos Estados ni siquiera ha aceptado recibir a los representantes de los cinco Estados miembros del Consejo del OPANAL que le iban a presentar nuestra propuesta. Un cuarto Estado poseedor de armas nucleares al que iba dirigida la iniciativa diplomática no ha respondido aún. Me parece un modo extraño de mantener la normalidad de las relaciones de buena fe. Los protocolos de otros tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares también han sido objeto de reservas. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían estar abiertos a reconsiderar el alcance de sus reservas de acuerdo con los Estados que pertenecen a zonas libres de armas nucleares.

Las cinco zonas libres de armas nucleares y Mongolia están integradas por un total de 116 Estados. Hoy, más que nunca, el capital político que representan las zonas libres de armas nucleares debe utilizarse para

fortalecer el régimen de no proliferación. Las conferencias de las partes y los signatarios en los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares brindan una excelente oportunidad para articular la opinión compartida de la mayoría de la comunidad internacional. El OPANAL ya se está preparando para celebrar con éxito la cuarta conferencia de las zonas libres de armas nucleares y Mongolia en 2020. Esperamos que en la cuarta conferencia no solo se reitere la posición común de sus 116 países participantes, sino que también se adopten disposiciones para fomentar los contactos y la colaboración entre ellos de manera más permanente y eficaz.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Rosenberg (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): En nombre del Secretario Ejecutivo, Sr. Lassina Zerbo, permítaseme en primer lugar felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa.

En particular, me complace destacar que recientemente celebramos la ratificación por Tailandia y la firma por Tuvalu del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con lo que el número de Estados signatarios asciende a 184, y el número de Estados que lo han ratificado a 167. Deseo dar las gracias a los Gobiernos de Tailandia y Tuvalu por su apoyo y determinación, que han contribuido a los esfuerzos internacionales por lograr un mundo libre de ensayos nucleares. Quisiera mencionar que la Oficina de Enlace en Nueva York de la Organización del Tratado de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) sigue colaborando estrechamente con la mayoría de las delegaciones, en particular con los países que no figuran en el anexo 2, aún en proceso de firma y ratificación del Tratado, varios de los cuales están representados hoy aquí.

En todos los sentidos, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) ha logrado sus objetivos. Aunque aún no ha entrado en vigor, el TPCE goza de un apoyo casi universal y ha consolidado la norma internacional *de facto* contra los ensayos nucleares. Desde que el Tratado se abrió a la firma, en 1996, solo tres países han violado esa norma y solo un país ha llevado a cabo un ensayo nuclear en este siglo.

Con respecto al régimen de verificación del Tratado, la Comisión Preparatoria de la OTPCE ha demostrado

su capacidad técnica para proporcionar una verificación eficaz capaz de supervisar la prohibición de los ensayos nucleares. El Sistema Internacional de Vigilancia, que cuenta con 337 instalaciones en todo el mundo, tiene un alcance verdaderamente mundial y cuenta con el apoyo del Centro Internacional de Datos en Viena, que procesa y analiza datos constantemente. Además, el régimen de inspección *in situ*, concebido como mecanismo de verificación final en los casos de posible incumplimiento, ha alcanzado un alto nivel de disponibilidad operacional.

Además de vigilar el cumplimiento del Tratado, se han utilizado datos y tecnologías del TPCE con fines civiles y científicos, entre otras cosas, en las esferas de la mitigación de los riesgos de desastres y de vigilancia del cambio climático, que pueden contribuir al desarrollo sostenible. No obstante, esos logros no deben impedirnos ver los retos que aún tenemos por delante. Debemos recordar que el TPCE todavía no ha entrado en vigor, lo cual impide que el Tratado se convierta en un instrumento jurídicamente vinculante y una última barrera ejecutable contra los ensayos nucleares.

El desarme y la no proliferación son tareas sumamente difíciles que requieren soluciones creativas a nivel mundial y la participación activa de las partes interesadas de todos los rincones del mundo. En particular, se deben alentar y apoyar las iniciativas educativas para promover la concienciación y fomentar la capacidad de la próxima generación de expertos. Las opiniones e ideas de la juventud actual son cruciales para lograr un futuro libre de la amenaza de las armas nucleares. En ese sentido, la OTPCE celebró el segundo Simposio de Diplomacia Científica en Viena para educar y hacer partícipe a la próxima generación de expertos en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. Durante dos semanas de debates dinámicos y ejercicios prácticos, el Simposio brindó la oportunidad a más de 350 participantes, entre ellos estudiantes, académicos, diplomáticos y expertos técnicos procedentes de más de 100 países, de profundizar sus conocimientos sobre el Tratado y su régimen de verificación. Me enorgullece decir que la Oficina de Enlace en Nueva York se movilizó con éxito para asegurar la participación de delegaciones representadas aquí hoy y de las delegaciones que participan desde sus capitales. Creo que fue un ejercicio muy constructivo para todos.

Las actividades de la OTPCE para dar a conocer el Tratado también han continuado en Nueva York. Desde su establecimiento el pasado año, la Oficina de Enlace en Nueva York de la OTPCE, que tengo el honor de dirigir, ha contribuido a cultivar y mejorar las relaciones

con los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y con distintas entidades representadas en Nueva York. Por ejemplo, el pasado mes de marzo, la Oficina organizó el primer seminario para representantes de desarme ante la Primera Comisión, en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, en el que participaron varios miembros de la Comisión. El seminario, cuyo objetivo era proporcionar información general sobre el Tratado y el régimen de verificación, coincidió con una exposición fotográfica sobre el TPCE y el mapamundi interactivo, que permite visualizar la red mundial de verificación de la OTPCE y ayuda a fomentar la comprensión de sus usos y beneficios. Los ejercicios de desarrollo de la capacidad y las presentaciones visuales han contribuido a suscitar interés y a dar a conocer mejor el Tratado y la OTPCE, no solo a las Misiones Permanentes, sino también al público en general.

A propósito del reciente anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que se compromete a invitar a los inspectores internacionales para que confirmen el cierre de su polígono de ensayos nucleares, permítaseme reafirmar que, con la aprobación de los Estados miembros, la OTPCE está dispuesta a aportar su experiencia, sus tecnologías y sus equipos de vigilancia a todo proceso multilateral destinado a confirmar el cierre del polígono de ensayos nucleares de Punggye-ri. Esperamos sinceramente que de ese acontecimiento reciente en la península de Corea salga un acuerdo amplio y verificable que incluya la firma y la ratificación del TPCE por la República Popular Democrática de Corea, alentando de esa manera a otros Estados que deben ratificar el Tratado y promoviendo su entrada en vigor.

Desde la apertura a la firma del TPCE, hace más de 20 años, nunca hemos cejado en nuestro empeño por lograr una prohibición de las explosiones de ensayos nucleares permanente, efectivamente verificable y aplicable de manera creíble. Hemos desarrollado nuestra infraestructura para el régimen de verificación y hemos promovido entre los Estados la confianza en el Tratado. Tras decenios de esfuerzos constantes y ardua labor, tenemos mucho de lo que enorgullecemos. Consideramos que, en la situación actual de la no proliferación y el desarme nucleares, hay argumentos convincentes de que el Tratado constituye el paso más práctico y viable hacia un mundo libre de armas nucleares.

Ahora corresponde a los Estados Miembros redoblar sus esfuerzos para terminar lo que hemos empezado y lograr la entrada en vigor del TPCE. Exhortamos a todos los miembros de la comunidad internacional

a que adopten medidas urgentes para contribuir a un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares mediante su adhesión y apoyo al Tratado. El mundo espera que las Naciones Unidas tome las riendas. Trabajemos juntos para avanzar realmente en la prohibición de los ensayos nucleares y dar ese paso decisivo hacia el logro de la paz y la seguridad duraderas en un mundo libre de armas nucleares.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina): Sra. Presidenta: En nombre del Estado de Palestina, permítaseme en primer lugar felicitarla a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir este período de sesiones de la Primera Comisión, y asegurarles que pueden contar con nuestra plena cooperación.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2).

La especie humana es la única especie que ha desarrollado los instrumentos que podrían llevarla a su propia extinción. Más de 70 años después de que se utilizaran armas nucleares por primera vez, tenemos el imperativo moral y jurídico de garantizar la eliminación total de las armas nucleares con el fin de protegernos de la amenaza existencial y las catastróficas consecuencias humanitarias que suponen esas armas. Todas las armas de destrucción en masa deben ser prohibidas, puesto que su uso es incompatible, en todo momento y en cualquier circunstancia, con las normas del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario.

Hay una serie de principios clave en el derecho internacional humanitario. Entre ellos figuran el principio de humanidad, el principio de que el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de guerra no es ilimitado, el principio de distinción, la prohibición de los ataques indiscriminados, las normas relativas a la proporcionalidad y las precauciones en los ataques, así como la prohibición del uso de armas de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios y las normas para la protección del medio ambiente. La mayor violación posible de esos principios es la que se deriva de la existencia y el posible uso o amenaza del uso de armas nucleares, con sus efectos indiscriminados a corto y largo plazo.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no puede interpretarse como un acuerdo que autoriza la posesión indefinida de armas nucleares, y no puede justificarse el estatuto excepcional que hasta ahora se le ha concedido a las armas nucleares. La no proliferación y el desarme nucleares se refuerzan mutuamente y son igualmente esenciales para garantizar la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Estado de Palestina se enorgullece de haber participado y contribuido activamente a la elaboración del trascendental e histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el 7 de julio de 2017. Estamos orgullosos de haber firmado el Tratado el primer día y de haber sido de los primeros en ratificarlo. También nos enorgullece habernos sumado a los instrumentos pertinentes que prohíben otras armas de destrucción en masa.

La búsqueda de la eliminación total de las armas nucleares requiere medidas decisivas, entre ellas el establecimiento y consolidación de zonas libres de armas nucleares, que son indispensables para establecer un mundo libre de esas armas. La creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio es más urgente que nunca, constituye una importante contribución al desarme nuclear, y merece el apoyo de todos. Veintitrés años después de la aprobación de una resolución sobre el Oriente Medio y ocho años después de la adopción del plan de acción de 2010 sobre el Oriente Medio, aún no se han tomado las medidas enérgicas que debían haberse adoptado e implementado antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2020. En ese sentido, en el actual período de sesiones los Estados Miembros tendrán la oportunidad de actuar de conformidad con sus posiciones sostenidas de apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El proyecto de decisión que presentó el Grupo de Estados Árabes a ese respecto es coherente con el consenso internacional sobre la cuestión, así como con las obligaciones jurídicas y los compromisos de larga data de los Estados en la región y fuera de ella.

Al Estado de Palestina le preocupa profundamente el aumento sostenido de la producción y el comercio internacional de armas, incluidas las armas convencionales, muchas de las cuales se utilizan de manera indiscriminada y desproporcionada. Se calcula que los gastos militares en todo el mundo representan más de 1,7 billones de dólares anuales, el 20 % de los cuales podría acabar con la pobreza mundial. El Estado de

Palestina fue el primer Estado del Oriente Medio que se adhirió al Tratado sobre el Comercio de Armas, el 29 de diciembre de 2017. Estamos firmemente convencidos de que medidas más estrictas de control de las armas convencionales reducirán el sufrimiento humano y desempeñarán un papel fundamental en el logro de la paz y la seguridad, del disfrute pleno de los derechos humanos y del desarrollo humano integral.

En los artículos 6 y 7 del Tratado sobre el Comercio de Armas se describen las responsabilidades de los Estados en lo que respecta a garantizar que las armas que se transfieran no se utilicen en la comisión de crímenes atroces, incluidos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, ni en violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. No cabe duda de que Israel es responsable de esas violaciones y crímenes, entre los que se incluyen los ataques deliberados contra civiles, sobre todo contra manifestantes pacíficos; los ataques indiscriminados; el uso de armas de naturaleza tal que causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios; el desplazamiento forzoso de la población civil; y el traslado por la Potencia ocupante de su propia población al territorio ocupado. Además, la industria armamentística israelí se enorgullece de las pruebas sobre el terreno de sus armas contra civiles en Gaza, que el sector militar israelí percibe como una especie de “gran laboratorio”. Todos los Estados deben desligarse de las violaciones que comete Israel, incluso poniendo fin al suministro de armas y equipo militar a Israel.

Para concluir, Palestina también hace hincapié en nuestra responsabilidad común y colectiva de preservar y proteger espacios que pertenecen a toda la humanidad, incluido el espacio ultraterrestre. Garantizar que el espacio ultraterrestre sea un espacio seguro y protegido dedicado a la investigación y el desarrollo, así como a nuestro progreso colectivo como especie humana, es algo esencial para promover la cooperación internacional y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos nuestro pleno apoyo a la labor de la Primera Comisión e instamos a todos los Estados a que adopten medidas firmes y basadas en principios a fin de que la Comisión pueda alcanzar su objetivo final de lograr un mundo más pacífico y estable.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Jefa de la Unidad de Armas del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Lawand (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Leeré una versión abreviada de

nuestra declaración, cuya versión completa estará disponible al fondo del Salón y en PaperSmart. En la declaración se aborda una serie de cuestiones que se debatirán en el actual período de sesiones de la Primera Comisión, a saber, las armas nucleares, las armas químicas, la militarización del espacio cibernético y del espacio ultraterrestre, los sistemas de armas autónomos, las armas explosivas en zonas pobladas y las transferencias responsables de armas, así como otras cuestiones relacionadas con las armas convencionales.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acogió con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Securing Our Common Future — An Agenda for Disarmament”. Al igual que el Secretario General, el CICR está firmemente convencido de que el desarme y la limitación de armamentos no son solo instrumentos para mantener la paz y la seguridad internacionales, y para prevenir o poner fin a los conflictos armados. También son medios fundamentales para mitigar los efectos de los conflictos armados cuando se producen. Ese es también el objetivo del derecho internacional humanitario, conocido, además, como derecho de los conflictos armados. El respeto y la garantía del respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados, incluidas sus normas que prohíben o limitan el uso de ciertas armas, es una responsabilidad fundamental de los Estados y se relaciona con todas las cuestiones importantes que serán examinadas aquí, en la Primera Comisión.

Este año se cumple el 150° aniversario de uno de los primeros tratados de derecho internacional humanitario que prohibió un arma, a saber, la Declaración de San Petersburgo de 1868. Para conmemorar ese acontecimiento, el CICR y la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes están organizando una conferencia de alto nivel en San Petersburgo, que tendrá lugar a finales de noviembre. La Declaración de San Petersburgo de 1868 es famosa no solo por prohibir una nueva arma —las balas explosivas— que todavía no se había utilizado en el campo de batalla, sino también por reafirmar los principios humanitarios aplicables a la guerra y a las armas de guerra, y los límites en que deben detenerse las necesidades de la guerra ante las exigencias de la humanidad. Sin embargo, la Declaración es igualmente notable por la forma en que se llegó a ella. Fue aprobada por las Potencias militares convocadas por Rusia con el fin de prohibir una nueva arma que ella misma había desarrollado pero que, a su juicio, era moralmente inaceptable. Hoy, todos los Estados deben inspirarse en ese ejemplo ejerciendo un liderazgo responsable, adoptando iniciativas audaces,

acercándose a los adversarios y trabajando de manera constructiva y de colaboración para lograr avances en el cumplimiento de los compromisos de desarme de larga data, avances que son esenciales para salvaguardar la paz y la seguridad y nuestra humanidad común. Esa acción responsable es más necesaria que nunca a fin de lograr progresos concretos para alcanzar el objetivo universal de un mundo sin armas nucleares.

El CICR y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en general llevan mucho tiempo pidiendo la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. Nuestro llamamiento se basa en nuestra observación directa de las horribles consecuencias de los bombardeos atómicos de 1945, en nuestro conocimiento de que no seríamos capaces de proporcionar una respuesta humanitaria adecuada si se volvieran a utilizar alguna vez las armas nucleares y en su incompatibilidad general con el derecho internacional humanitario. Hoy, hay pruebas claras de que incluso un uso limitado de las armas nucleares tendría consecuencias humanitarias devastadoras, duraderas e irreparables. El único medio realista de protección contra la catástrofe nuclear es el desarme nuclear. Es un imperativo humanitario.

Por lo tanto, el Movimiento exhorta a todos los Estados a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares de 2017 como medida concreta y esencial para cumplir con las obligaciones de larga data en materia de desarme nuclear, en particular las que se derivan del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que complementa el Tratado sobre la prohibición de esas armas. Al adherirse a dicho Tratado, los Estados envían una clara señal de que cualquier uso, amenaza de uso o posesión de armas nucleares es inaceptable en términos humanitarios, morales y ahora jurídicos, lo cual apoya y refuerza los objetivos de no proliferación y desarme del TNP.

El Movimiento exhorta a esos Estados que no puedan adherirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en estos momentos, en particular a los que poseen armas nucleares y a sus aliados, a que adopten medidas provisionales para impedir el uso de armas nucleares de conformidad con los compromisos vigentes. El 23 de abril, el Presidente del CICR, Peter Maurer, hizo un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que reduzcan con carácter urgente los riesgos nucleares mediante una serie de medidas concretas. Entre esas medidas figuran el compromiso inequívoco de que nunca emplearán armas nucleares, la eliminación de las armas nucleares de su estado de alerta que se activa, el restablecimiento de centros

conjuntos de alerta temprana para esclarecer en tiempo real los acontecimientos inesperados y posiblemente desestabilizadores, y la adopción de medidas progresivas para reducir el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad. El CICR hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que asuman su responsabilidad de proteger a su población y a la humanidad en su conjunto mediante la aplicación urgente de esas medidas, muchas de las cuales se derivan del Plan de Acción del TNP de 2010. Los instamos a que informen a la Conferencia de Examen del TNP de 2020 sobre los progresos que hayan realizado en relación con las medidas de reducción del riesgo y sobre cualquier medida concreta que hayan adoptado para lograr el desarme nuclear.

El CICR sigue profundamente preocupado por el uso reiterado de armas químicas, en particular en Siria. El año pasado, los equipos del CICR sobre el terreno trataron a las víctimas de las armas químicas en el Iraq. El CICR condena firmemente todo uso de armas químicas como desprecio inaceptable hacia la humanidad y el estado de derecho. El CICR hace de nuevo un llamamiento a todas las partes en los conflictos armados y a los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas para que respeten esa prohibición.

Durante el año transcurrido, han continuado las grandes preocupaciones por el uso criminal, hostil y otros usos mal intencionados del ciberespacio. En consulta con expertos y sobre la base de acontecimientos específicos y análisis de tendencias, el CICR está trabajando actualmente para realizar una evaluación más profunda de los posibles costos humanos de las operaciones cibernéticas, sobre todo durante los conflictos armados, con miras a seguir contribuyendo a los debates sobre las respuestas jurídicas y normativas.

El derecho internacional, incluido, entre otros, el derecho internacional humanitario, ya protege a los civiles contra las operaciones cibernéticas. Los Estados deben velar por que toda capacidad que desarrollen, o toda operación que lleven a cabo, se mantenga dentro de los límites impuestos por la ley. No obstante, es necesario llegar a un entendimiento común sobre el alcance de las protecciones existentes. Nos alientan las propuestas de volver a convocar al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Las opiniones de las comunidades jurídica, política y científica, así como de los círculos académicos, la industria y otras partes interesadas pertinentes pueden ayudar a informar los debates a nivel internacional. El

CICR sigue dispuesto a aportar su experiencia en esas cuestiones. El CICR desea subrayar una vez más que los debates sobre los límites impuestos por el derecho internacional humanitario al recurso a las operaciones cibernéticas durante los conflictos armados no deben interpretarse en el sentido de que fomentan la militarización del ciberespacio o legitiman la guerra cibernética, que, como cualquier otro uso de la fuerza, sigue estando limitado por la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de la lista para el debate general.

La Comisión escuchará ahora declaraciones de representantes de organizaciones no gubernamentales. Solicito a los oradores que formulen declaraciones breves, de una duración máxima de cuatro minutos. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que podamos continuar ocupándonos de la cuestión en un entorno oficioso.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 13.00 horas.

Programa de trabajo

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como se acordó anteriormente hoy, esta tarde a las 15.00 horas, la Comisión iniciará primero un intercambio de alto nivel con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en materia de desarme y control de armamentos. Posteriormente, la Comisión reanudará su debate general para escuchar a los demás representantes de la sociedad civil. A continuación, la Comisión iniciará su debate temático en relación con el grupo temático “Armas nucleares”. Todos los derechos de réplica se ejercerán al final de la sesión plenaria de la tarde.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.